BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 15 de Abril de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6373

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes a los meses de Enero y Febrero del presente año, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Marina

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Boletín Militar. — LA RECAUDACIÓN DE AYER: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.—Tipo de oro.—Avisos y licitaciones.

Ministerio del Interior

Alvarez Tránsito hijo. — Licencia

Buenos Aires, Abril 12 de 1915.

Vista la precedente nota de la Gobernación del Neuquen, y atento lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

SE RESUELVE:

Conceder quince días de licencia con goce de sueldo, al Comisario de Policía de la Gobernación del Neuquen, D. Tránsito Alvarez hijo, y autorizar a la mencionada Gobernación, para expedirle un pasaje de segunda clase desde el Neuquen hasta esta Capital, de ida y vuelta.

Hágase saber, tómese razón en la Oficina de Contabilidad y Dirección General de Territorios Nacionales y fecho, pase a la Gobernación para la reposición de sellos correspondientes.

CASABAL.

Departamento Nacional de Higiene. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 13 de 1915.

Vistas las adjuntas propuestas del Departamento Nacional de Higiene, y

Considerando:

Que la provisión de los cargos para los cuales se solicitan nombramientos, es de necesidad imprescindible para el funcionamiento regular de los diversos servicios de dicho Departamento,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene, y con anterioridad al 1º de Enero del corriente año: Médica de la Sección Higiene Infantil (Anexo B, Inciso 5, Item 7, Partida 12 del Presupuesto vigente), a la Doctora María J. Becker, y 2º Jefe de Compras, Expediciones y Depósito Central (Anexo B, Inciso 5º, Item 11, Partida 16 del P. V.), a D. Rodolfo Amadeo Videla.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Departamento Nacional de Higiene. — Cesantías

Buenos Aires, Abril 13 de 1915.

Por supresión de sus empleos en la Ley de Presupuesto vigente,

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1º Decláranse cesantes a los Inspectores de Farmacia dependientes del Departamento Nacional de Higiene, Sres. Amadeo Yanzi y Federico West.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Gobernación del Chubut. — Integración del Concejo Municipal de Rawson

Buenos Aires, Abril 10 de 1915.

Visto el presente expediente por el que la Gobernación del Chubut eleva las renuncias que de sus respectivos cargos presentaron los miembros del Concejo Municipal de Rawson, doctor Angel Federici y Sres. Pedro S. Martínez, Justo Aisiu y Rafael Mesa de la Vega; atento lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales, y

Considerando:

Que por efecto de las renuncias presentadas por el Presidente y tres concejales de la Municipalidad de Rawson, hállase ésta en acefalía, contando tan sólo con el concejal Sr. Juan Goicochea.

Que la falta de Concejo Municipal crea una situación que contraría los intereses del Municipio, de referencia y debe, por lo tanto, ser subsanada a la brevedad posible,

SE RESUELVE:

Vuelva a la Gobernación del Chubut para que proponga a las personas que, con el concejal Sr. Juan Goicochea han de integrar el Concejo Municipal de Rawson.

CASABAL.

Municipalidad de Quemú-Quemú. (La Pampa). — Exoneración de un Concejal.

Buenos Aires, Abril 13 de 1915.

Visto este expediente iniciado por la Gobernación de La Pampa, con motivo de la exoneración del Concejo de la Municipalidad de Quemú Quemú, don Benito T. Castro, y

Considerando:

Que el Concejo Municipal de Quemú-Quemú, al dictar la exoneración de uno de sus miembros, ha encuadrado su procedimiento dentro de las atribuciones que le acuerda la ley y su régimen municipal interno.

Que la defensa que el Sr. Castro hace de su situación ante las autoridades de la Gobernación del Territorio, no puede ser considerada como una apelación ante este Ministerio, por cuanto en esa fecha ya había expirado el plazo que le acordaba la resolución gubernativa.

Atentos los informes producidos y lo aconsejado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

SE RESUELVE:

Aprobar la Resolución del 10 de Febrero ppdo., dictada por la Gobernación de La Pampa, a raíz de la exoneración del Sr. Benito T. Castro, del cargo de Concejal de la Municipalidad de Quemú-Quemú.

Comunicar a quienes corresponda y archivar este expediente.

CASABAL.

Nombramientos

Buenos Aires, Abril 13 de 1915.

Vistas las precedentes propuestas, y

Considerando:

Que se trata de la provisión de puestos que es indispensable llenar por razones de buen servicio,

El Presidente de la República, —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase los siguientes empelados para los Territorios Nacionales:

Gobernación del Neuquen. — Fotógrafo del Gabinete de Identificación, al Escribiente de la Gobernación don Eduardo G. Lafitte, y en reemplazo de éste, a D. José Drolinguer.

Gobernación de La Pampa. — Comisario de Policía en reemplazo de don Arsenio Gómez, cuya renuncia se acepta, al actual Subcomisario don José M. Dantón, en substitución de éste al Oficial de Policía D. César Cavani; Oficial al Escribiente de Policía D. Miguel S. Abraín, y en su reemplazo al Cabo D. Juan B. Rimada.

Gobernación del Chaco. — Mecánico de la lancha de la Gobernación, en reemplazo de D. José Da Graca, a quién se declara cesante por falta de competencia a D. Miguel Kulberg.

Gobernación del Chubut. — Encargado de la Mesa de Entradas y Salidas, en reemplazo de D. Horacio J. Videla que renunció, al Auxiliar (cesante) D. Domingo V. Errecart, con anterioridad del 1º de Marzo ppdo.

Gobernación de Santa Cruz. — Comisario de Policía en reemplazo de don Jaime L. Bartrons que renunció, a don Héctor F. Sánchez; Subcomisario de Policía en reemplazo de D. Ernesto P. Turini, cuya renuncia se acepta, al ex Comisario de Policía del Chubut (cesante), D. Ireneo Bustos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Policía de la Capital. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 13 de 1915.

Vista la precedente nota de la Policía de la Capital, en la que solicita el nombramiento de personal, y

Considerando:

Que los cargos cuya provisión se solicita, son indispensables para el funcionamiento regular del servicio policial,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Policía de la Capital y con anterioridad al 1º de Enero del corriente año, el siguiente personal:

Auxiliares: (Inciso 6, Item 2, Partida 13 del Presupuesto vigente) a los Ayudantes Inspectores, Sres. Carmelo Sebellino, Salvador Alvarez, Héctor Iglesias, Enrique L. Goyena, Gumersindo Carreras, Ernesto Esleier, Ubaldo J. Nenciolini, Martín E. Cisneros, Vicente Lascalea y Félix Latrilla.

Ayudantes Inspectores: (Inciso 6, Item 2, Partida 14 del Presupuesto vigente), a los Escribientes Sres. Horacio E. Lecoq, Alberto D'Elías, José Cnenlo, Luis Doynel, José Padoán, Juan Vera, Pedro Aguer, Ramón O. Canarte, Celestino A. García y Luis V. Guma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Quiroga Antonio. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Abril 12 de 1915.

Vista la presente solicitud de licencia; y atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Prorrogar, por veinte días, sin goce de sueldo, la licencia concedida al Subcomisario de Policía de la Gobernación del Río Negro, D. Antonio Quiroga.

Hágase saber, tómese razón y archívese.

CASABAL.

Renuncias aceptadas y nombramientos

Buenos Aires, Abril 13 de 1915.

Vistas las adjuntas propuestas, y

Considerando:

Que la provisión de los cargos para los cuales se solicitan nombramientos es de necesidad imprescindible para el funcionamiento regular de los servicios a que están afectados,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptanse las siguientes renuncias:

En la Policía de la Capital. — Alfredo Chamartín, del puesto de Escribiente, (Exp. Nº 3370-P-915). — Rafael Vaccaro, del puesto de Telegrafista de 3ª, (Exp. Nº 4809-P-915). — Aníbal Petricio, del puesto de Telegrafista de 4ª, (Exp. Nº 4734-P-915).

Art. 2º Nómbranse los siguientes empleados:

En la Policía de la Capital. — Telegrafista de 3ª clase, (Inciso 6, Item 3, Partida 16), en reemplazo de Rafael Vaccaro, que renunció, al de 4ª clase, (Inciso 6, Item 3, Partida 17), Manuel Murás; en substitución de éste, (Incsio 6, Item 3, Partida 17), al ciudadano D. Tomás Simón Argüello, (Expediente Nº 4809-P-915); Telegrafista de 4ª clase, (Inciso 6, Item 3, Partida 17), en reemplazo de Aníbal Petricio, que renunció, al ciudadano Andrés Savino, (Exp. Nº 4737-P-915).

En el Departamento Nacional de Higiene. — Compilador, (Inciso 5, Item 6, Partida 22), con anterioridad al 1º de Enero del corriente año, a la señorita Rosa Thiriot, en reemplazo de Blanca Thiriot Correa, que falleció, (Exp. Nº 2738-H-915); Preparador, (Inciso 5, Item 9, Partida 70), a contar del 17 de Diciembre del año 1914, interinamente y por el término de la licencia concedida al titular Srta. María Blanca Carranza, a la Srta. Ráquel E. Guimaráes, (Exp. Nº 4789-H-915); Escribiente, (Inciso 5, Item 7, Partida 7), a José Raúl Bernardelli, interinamente y por el tiempo de la licencia concedida al titular Alejandro Olivera Oiacchea, a contar del 20 de Diciembre del año 1914, (Exp. Nº 4789-H-915); Médico 2º Jefe, (Inciso 5, Item 5, Partida 41), con anterioridad al 1º de Enero último, al Dr. D. Ricardo Argerich, (Exp. Nº 4780-H-915).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
José Luis Murature.

Ministerio de Hacienda

Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos. — Resolución confirmada.

Exmo. Señor:

El caso en consulta no es nuevo y ya ha sido resuelto por V. E. en el mismo sentido de la resolución que se apela.

Para una ley impositiva, sólo puede considerarse como sucursal, a los efectos del impuesto, aquel establecimiento cuya casa matriz está sujeta a la imposición de la misma ley.

Si la casa matriz estuviera fuera de la jurisdicción de la sucursal, ésta no podría considerarse como tal a los sólos efectos de la patente, porque la ley no legisla fuera de la jurisdicción y no puede admitir sin texto expreso la existencia de negocios que no estén sometidos a su imperio. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — *Vicente López.*

Buenos Aires, Abril 10 de 1915.

Visto el recurso de apelación interpuesto por la Compañía de Seguros «La Bahía Blanca», contra la resolución de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, fecha 12 Marzo ppdo., que no hizo lugar a la solicitud formulada por dicha Compañía, referente a la clasificación como sucursal, a los efectos del pago del impuesto de Patente, de la agencia que tiene establecida en esta Capital, fundándose en que la casa matriz está establecida en Bahía Blanca, y

Considerando:

Que los antecedentes administrativos establecidos en casos idénticos al que se debate, son contrarios a la pretensión de la Compañía recurrente; y atento a lo informado por la Repartición del ramo y dictamen del Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución recurrida.

Publíquese con inserción del dictamen del Sr. Procurador del Tesoro, y pase a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, a sus efectos.

F. Agustín Pinedo.

Banco de la Nación Argentina. — Ampliación del Art. 24 del Reglamento de las Leyes 2841 y 4507.

Buenos Aires, Abril 8 de 1915.

Vista la precedente nota del Banco de la Nación Argentina, en que solicita se agregue al Art. 24 del Reglamento de las Leyes 2841 y 4507, que se refieren a la creación y funcionamiento de ese Banco, una modificación que le permita hacer operaciones de préstamo a los criadores de ganado que gocen de reconocida capacidad y solvencia.

Considerando:

Que la modificación solicitada, no ofrece ningún inconveniente, toda vez que la Ley 9644, sobre prenda agraria, garantiza de modo amplio las operaciones que desea realizar el Banco.

Que, por otra parte, la mente de la modificación es que se haga uso de la excepción que ella importa hasta tanto se restablezca el crédito hipotecario a largos plazos o surjan instituciones especiales destinadas a servir y fomentar permanentemente los intereses de los criadores de ganado.

Que el Banco se propone afectar a esos préstamos especiales una cantidad prudencial que no puede en manera alguna alterar el regular y firme funcionamiento de su organismo.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la ampliación propuesta por el Directorio del Banco de la Nación Argentina del Art. 24 de su Reglamento y que dice: «exceptúanse los préstamos especiales acordados para los criadores de ganado con garantía de la Ley Nº 9644». — Esta ampliación regirá sólamente hasta tanto no se establezcan Bancos u otras instituciones autorizadas por ley para esa clase de operaciones de crédito.

Art. 2º El Banco no podrá aplicar a los préstamos autorizados por este decreto, mayor suma de la equivalente al 25 o/o de su capital.

Art. 3º Comuníquese al Banco de la Nación Argentina, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial, y archívese.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Colegio Nacional de Monserrat (Córdoba). — Nombramiento de un Catedrático.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1915.

Vistas las ternas formuladas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, para proveer las cátedras de Fisiología e Higiene y de Zoología, que existen vacantes en el Colegio Nacional de Monserrat, por jubilación del doctor José M. Escalera,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase catedrático de Fisiología e Higiene y de Zoología, en el citado establecimiento, al Dr. Arturo Pitt, (dos cátedras).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Colegio «Godoy Cruz» (Mendoza). — Incorporación a los dos primeros años de los Colegios Nacionales.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1915.

Vistas estas actuaciones, y resultando de lo informado por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, que el Colegio «Godoy Cruz», establecido en la ciudad de Mendoza, reune todas las condiciones requeridas para acogerse a los beneficios de la Ley sobre Libertad de enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase al Colegio «Godoy Cruz», de Mendoza, la incorporación a los dos primeros años de los Colegios Nacionales, quedando por lo tanto, subordinado a las prescripciones reglamentarias respectivas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Dirección de Escuelas de la Provincia de Mendoza. — Certificados de estudios para ingresar a los Colegios Nacionales.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1915.

Vista la nota precedente de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, en que solicita que a la Escuela Graduada Superior «José Federico Moreno», se le acuerde los privilegios establecidos en el Decreto de fecha 14 de Junio de 1905, que ya disfrutan otras escuelas de la misma índole en dicha Provincia; y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza Secundaria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a la Corporación de que se trata, la facultad de expedir certificados de estudios, para que puedan ingresar a los Colegios Nacionales, a los alumnos que egresen de la Escuela Graduada Superior «José Federico Moreno», quedando subordinada esta concesión a lo prescripto en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11, del Decreto antes mencionado.

Art. 2º La Dirección General de Escuelas, remitirá a la Inspección General de Enseñanza Secundaria, a su debida oportunidad, los detalles de fecha y de procedencia concernientes a los títulos del personal de la Escuela de la referencia, debiendo avisar toda modificación que se produzca en lo sucesivo en su personal.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Escuela Industrial Regional de Santa Fe. —Nombramientos

Buenos Aires, 13 de Abril de 1915.

Visto lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el señor Fidel M. Romero Ponce, del puesto de Escribiente de la Escuela Industrial Regional de Santa Fe, y nómbrase en su reemplazo, al Ayudante de gabinete, señor Félix D. Ossola, y en lugar de éste último, al señor Clemente Gómez Grandoli.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Universidad Nacional de Córdoba. — Nombramiento de un Catedrático

Buenos Aires, 14 de Abril de 1915.

Vista la terna formulada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, para proveer la cátedra de Derecho Romano, vacante en dicha Facultad, por fallecimiento del Dr. José R. Ibáñez,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase catedrático de Derecho Romano, en dicha Facultad, al Dr. Carlos Ernesto Deheza.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Universidad Nacional de La Plata. — Renuncia de un catedrático

Buenos Aires, 14 de Abril de 1915.

Visto lo manifestado en la nota precedente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ildefonso P. Ramos Mejía de las cátedras de «Análisis Matemático, Segundo Curso» y Cálculo Infinitesimal», que desempeñaba en la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas de la Universidad Nacional de La Plata.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Universidad Nacional de La Plata. — Ordenanza aprobada

Buenos Aires, 14 de Abril de 1915.

Vista la Ordenanza sobre núcleo de estudios científicos en la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas de la Universidad Nacional de La Plata, aprobada por el Consejo Superior de la misma en sesión de fecha 1º de Marzo ppdo., y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 del convenio de 12 de Agosto de 1905, aprobado por Ley 4699,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

a) Apruébase la referida Ordenanza en los siguientes términos:

Art. 1º Créase en la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas, el Doctorado en Matemáticas y el Doctorado en Astronomía, que, con el de física existente, constituirán el núcleo de estudios científicos del Instituto del Observatorio.

Art. 2º El Plan de estudios del Doctorado en matemáticas será como sigue: 1er. año: Común a todas las carreras de la Facultad; 2º año: Física general, parte B. o A, tres horas semanales. Trabajos prácticos en física (2ª. parte) seis horas semanales, Geometría descriptiva, seis horas semanales, Análisis matemático (2º curso), seis horas semanales, total de horas 21; 3er. año: Mecánica, seis horas semanales, Matemáticas superiores, parte A. B, o C, cuatro horas semanales. Trabajos prácticos en física (1ª. parte), seis horas semanales; 4º año: Matemáticas superiores, parte B C o A, 4 horas semanales, Física matemática, parte A o B, 4 horas semanales. Matemática financiera y actuariales (o en 5º año), cuatro horas semanales, Trabajos de investigación en matemáticas (estudio monográfico hecho fuera de clase), ocho horas semanales, total de horas 20; 5º año: Matemáticas superiores, parte C B o A, cuatro horas semanales, Física matemática, parte B o A, cuatro horas semanales, Enciclopedia de las matemáticas y metodología de las matemáticas (o en 4º año), cuatro horas semanales, Trabajos de investigación en matemáticas (estudio monográfico hecho fuera de clase), ocho horas semanales, total de horas 20. Tesis para optar el título.

Art. 3º El Plan de estudios del Doctorado en astronomía, será como sigue: 1er. año: Común a todas las carreras de la Facultad; 2º año: Común con el Doctorado en matemáticas; tercer año: Astronomía descriptiva y esférica, cuatro horas semanales, Trabajos prácticos en física (2ª. parte), seis horas semanales, Matemáticas superiores, parte A B o C, cuatro horas semanales, Geodesia, seis horas semanales, total de horas: 20; 4º año: Astronomía teórica, primer curso, tres horas semanales, Física matemática, parte A o B, cuatro horas semanales, Matemáticas superiores, parte B C o A, cuatro horas semanales, Astrofísica, tres horas semanales, Trabajos de investigación en astronomía, ocho horas semanales, Trabajos de investigación en física (óptica), cuatro horas semanales, total de horas: 26; 5º año: Astronomía teórica, (2º curso), tres horas semanales, Física matemática, parte B o A, cuatro horas semanales, Matemáticas superiores, parte C A o B, cuatro horas semanales, Trabajos de investigación en astronomía, ocho horas semanales, total de horas: 19. Tesis para optar el título.

Art. 4º Una misma persona no podrá obtener en la Facultad más de un título de Doctor, así como no se podrán acumular los títulos de Ingeniero electricista y de Ingeniero hidráulico.

Art. 5º Los Doctores en Física y los Doctores de Matemáticas, obtendrán el título de Agrimensor aprobando Topografía, primer curso, Geodosia, y un proyecto final. Los Doctores en Astronomía obtendrán el título de Agrimensor aprobando Topografía, primer curso.

Art. 6º Incorpórase al cuarto año de estudios de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas, un curso de Hidráulica.

Art. 7º Suprímese en la carrera de Ingeniero Hidráulico el curso de Geodesia: los Ingenieros Hidráulicos que opten al título de Ingeniero Civil, deberán aprobar este curso de Geodesia.

Art. 8º El Consejo Académico de la Facultad podrá cambiar el orden de las asignaturas en los planes de es-

tudios, dando cuenta al Consejo Superior Universitario.

b) Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
Tomás R. Cullen.

Ministerio de Marina

Disolución de la Primera División de Instrucción

Buenos Aires, Abril 5 de 1915.

Debiéndose proceder a la formación de nuevas Divisiones Navales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase disuelta la actual «Primera División de Instrucción».

Art. 2º Comuníquese, dése en la Orden General y archívese.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Escuela Naval Militar. — Nombramiento de Profesores

Buenos Aires, Marzo 29 de 1915.

Vista la precedente nota del Director de la Escuela Naval Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse Profesores, en la Escuela Naval Militar, con fecha 1º de Enero del corriente año: de cálculo diferencial e integral, a D. Néstor Etcheverry; de mecánica racional y aplicada, a D. Néstor Etcheverry; de geometría, a D. Eduardo Martínez; de complemento de geometría analítica, a don Eduardo Martínez; de complemento de álgebra, a D. Manuel Ordóñez; de trigonometría rectilínea, a D. Manuel Ordóñez; de astronomía y trigonometría esférica, a D. Luis A. Imperiale; de navegación, a D. Luis A. Imperiale; de geometría, a D. Ciro Quiroga; de física, a D. Teófilo Isnardi; de dibujo natural e hidrográfico, a D. Julio Reinhold; de francés, a D. Jaime Daireaux Molina; de física, mecánica y estática gráfica, a D. Luis A. Imperiale; de termodinámica, turbinas y motores a explosión, a D. Humberto Stella; de arimética y álgebra, a D. José Collo; con fecha 1º de Febrero del corriente año, Oficial Profesor de historia natural, al Cirujano Principal, doctor Antenor S. López; con fecha 1º de Marzo del corriente año, de química y metalúrgica, a D. Luis Brongniart; Oficial profesor de máquinas, calderas y taller, al Ingeniero Maquinista de 2ª Carlos Galvalisi; de aritmética y álgebra, a D. José Collo.

Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Escuela Naval Militar. — Renuncia de un profesor.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1915.

Vista la precedente nota del Ingeniero Electricista Principal, José Otto Naveroff, por la que hace renuncia del cargo de Profesor de Química y Metalurgia, de la Escuela Naval Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Química y Metalurgia de la Escuela Naval Militar, Ingeniero Electricista Principal, José Otto Mayeroff, con fecha 1º de Marzo corriente.

Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Escuela de Mecánicos. — Renuncia de un maestro

Buenos Aires, Marzo 29 de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Maestro Instructor de Mecánicos de la Escuela de Mecánicos, Guillermo Barceló, con anterioridad al 5 de Marzo corriente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

López Parada Eduardo. — Castigo sin efecto

Buenos Aires, Marzo 25 de 1915.

Atento el precedente dictámen del señor Auditor General de Guerra y Marina, interino,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el castigo impuesto al Aprendiz Artillero Eduardo López Parada, por Decreto de fecha 18 de Octubre de 1911, (Orden General Nº 165), declarándosele comprendido en lo dispuesto por el artículo 32 bis, del Reglamento para las Escuelas de Grumetes.

Art. 2º Dése en la Orden General, tómese nota, agréguese al sumario correspondiente y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Licencias

Buenos Aires, Marzo 29 de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia a los siguientes empleados:

De la Dirección General, Prefectura General de Puertos: — Ayudantía de Candelaria: — Ayudante de 3ª, Adolfo Galatoire, por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, y con anterioridad al 1º de Marzo corriente.

Oficina de Ultramar y Cabotaje: — Auxiliar Principal (Jefe), Manuel S. Ortíz, por el término de dos meses, sin goce de sueldo, y con anterioridad al 10 de Marzo corriente.

Art. 2º Prorrógase por el término de seis meses sin goce de sueldo, la licencia que por seis meses le fué concedida sin goce de sueldo, al Escribiente de 1ª, de la Dirección General del Material, Carlos Franco, por Decreto de fecha 19 de Junio del año próximo pasado.

Art. 3º Déjase sin efecto la licencia que le fué concedida a los siguientes empleados:

De la Dirección General Administrativa: — Escribiente de 2ª, Ismael Rillo, y Tenedor de Libros de 2ª, Pedro A. González.

Sección Laboratorios: — Escribiente de 2ª, Enrique Frickman.

De la Secretaría del Ministerio: — Escribiente de 2ª, Abel Montandón, (Sección D. Asesoria y Asuntos Civiles).

Art. 4º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Licencias

Buenos Aires, Marzo 18 de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia a los siguientes empleados:

De la Secretaría del Ministerio: — Sección D. Asesoria y Asuntos Civiles: —Abel Montandón, para dar cumplimiento a Ley 4707, sobre servicio militar obligatorio.

De la Dirección General, Prefectura General de Puertos: — Escribiente de 2ª, Demetrio Vergara, para dar cumplimiento a la Ley 4707, sobre servicio militar obligatorio.

Mesa de Entradas y Salidas: — Escribiente de 2ª, Gregorio Avalos, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo.

De la Dirección General Administrativa: — Tenedor de Libros de 2ª, Pedro A. González, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Merello Juan C. — Baja

Buenos Aires, Marzo 25 de 1915.

Visto el presente expediente, lo informado por la División Sanidad de la Dirección General del Personal, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, interino,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dáse de baja de la Armada por estar afectado de demencia precoz a Juan C. Merello, quién cumple actualmente la pena de confinamiento que le fué impuesta por Decreto de fecha 11 de Octubre del año 1913, (Orden General Nº 192—Resolución 628).

Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 29 de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En el Arsenal de Puerto Militar.—Mayoría.—Escribiente de 2ª, al actual Escribiente de la Primera División de Instrucción, Lautaro Piñero.

En la Dirección General del Material. —Escribiente de 1, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Carlos Franco, al actual Escribiente de 2ª de la misma, José Pérez Pastor, y en su reemplazo a Mario Caballero.

En la Dirección General Administrativa. — Escribiente de 2ª, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Ricardo D. Díaz, a Pedro Esquivel.

En la Secretaría Naval de Guerra.—División Hidrografía, Faros y Balizas.—Escribiente de 2ª, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Enrique Parsons Horne, a José María García.

En el Taller de Marina. — Capataz de Peones de 3ª (Chapero), en reemplazo de Antonio Rodríguez Sánchez, que renunció, a Alfredo V. Rotondaro, con anterioridad al 3 de Diciembre ppdo.

En la Escuela de Aplicación para Oficiales.—Escribiente de 2ª, al ex Profesor de Dibujo y Dibujante de la misma, José Nuño, con anterioridad al 1º de Enero del corriente año.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 18 de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Dirección General Administrativa.—División Contaduría.—Escribiente de 2ª, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Ismael Rillo, para dar cumplimiento a la Ley Nº 4707, sobre Servicio Militar Obligatorio, a Amadeo Gras.

Del Arsenal de Puerto Militar. — Sección Armamentos.—Escribiente de 2ª, en reemplazo de Agustín V. Calvo, que renunció, a José Ciancio Roca.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Nombramientos

Buenos Aires, Abril 5 de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase por un nuevo período, Vocal del Consejo de Guerra Mixto para Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, al Capitán de Navío Gregorio C. Aguerriberry.

Art. 2º Nómbrase Director General del Material del Ministerio de Marina, al Capitán de Navío Ramón González Fernández.

Art. 3º Comuníquese, etc.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Nombramientos y cesantías

Buenos Aires, Marzo 29 de 1915.

Atendiendo a las modificaciones introducidas en el Presupuesto del corriente año, correspondiente a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase con anterioridad al 1º de Enero y de acuerdo con el Presupuesto vigente, el personal que a continuación se expresa:

En la Dirección General Administrativa. — Despacho. — Partida 6, Auxiliar de 4ª. Juan A. Araoz de Lamadrid; Partida 7, Escribientes de 2ª, Ruperto J. García y Francisco Hipólito Gerosa.

División Compras. — Sección C. Despachos de Aduana, Partida 33, Ayudante 1º Modesto Ibáñez, (este nombramiento es con carácter interino).

División Suministros. — Sección A. Almacenes y Depósitos, Partida 35, Auxiliar de 3ª. Jefe, Domingo Galaburri Salcedo.

Partida 36. — Auxiliar de 3ª. Encargado de Depósito, Nicolás Berisso. — Partida 37, Auxiliar de 4ª. Encargado de Depósito Manuel R. Luque; Partida 38, Ayudante Principal Encargado de Depósito, Mariano Aguilar; Partida 39, Ayudantes de 1ª. Juan A. Gil Ruíz, Joaquín Prats, José Imirizaldu y Bonifacio Rillo; Partida 44, Farmacéutico Preparador, Auxiliar de 2ª. Ernesto Regalia; Partida 41, Escribiente de 2ª. José Ribera (hijo); Partida 40, Escribiente de 1ª. Tristán Celiz; Partida 41, Escribientes de 2ª. José Cabral, Ernesto Mazziotti y Mario Capagnoli, (los nombramientos de estos cuatro últimos empleados, son con anterioridad al 1º del corriente).

Sección B. Talleres de Confecciones, Bazar y Equipo. — Partida 50, Auxiliar de 3ª. Jefe, Balbino Bengoechea; Partida 51, Ayudante de 1ª. Pedro L. Baldassare; Partida 52, Escribiente de 1ª. Humberto Gallo.

1º. Transportes. — Partida 60, Ayudante 1º. Enrique Taberner.

División Contaduría. — Sección A. Contabilidad. — Partida 72, Director de Sección, de 3ª. Rufino Pitt; Partida 74, Tenedor de Libros de 2ª. Luis Migoya Barceló; Partida 79, Tenedor de Libros de 3ª. Miguel González, (los nombramientos de estos dos últimos empleados son con anterioridad al 1º del corriente).

1º Teneduría de Libros. — Partida 78, Tenedor de Libros de 2ª. José N. Russo; Partida 79, Tenedor de Libros de 3ª. José Velázquez (h.); Partida 81, Escribiente de 1ª. Juan J. Bozzi; Partida 82, Escribiente de 2ª. Eduardo Martín, (los nombramientos de estos dos últimos empleados son con anterioridad al 1º del corriente).

2º Revistas. — Partida 84, Liquidador, Juan Richmond.

Sección B. Tesorería. — Partida 87, Subtesorero Ramón V. Anadón; Partida 88, Auxiliar de 1ª. Anselmo S. Moreno.

División Inspección. — Sección A. — Partida 18, Auxiliar Principal Manuel Piñero.

Sección B. Contralor. — Partida 25, Auxiliar de 2ª. Tenedor de Libros, Alberto S. Luchia; Partida 26, Escribiente de 1ª. Ricardo Podestá: Partida 25, Auxiliar de 2ª. Tenedor de Libros, Mariano Bernardez; Partida 26. Escribiente de 1ª. J. Pablo Muratorio, (el nombramiento del empleado Mariano Bernardez es con anterioridad al 1º del corriente).

División Laboratorios. — Partida 96, Ayudantes de 3ª. Adolfo Acevedo y Carlos Rutt.

Art. 2º Declárase cesantes por supresiones habidas en el Presupuesto al Cortador Sastre, José Piñeiro, Escribiente de 1ª. Froilán Brid y Escribiente de 2ª. Pedro Esquivel.

Art. 3º El Ministerio tomará nota de los empleados que quedan cesantes a fin de tenerlos en cuenta para el caso que fuera necesario llenar vacantes que se produzcan en el futuro.

Art. 4º Comuníquese, etc.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Organización de la Escuadra de Mar y de las Divisiones de Entrenamiento e Instrucción.

Buenos Aires, Abril 5 de 1915.

Con el fin de continuar en el corriente año la instrucción del personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Organízase la «Escuadra de Mar» constituida por las Divisiones de Entrenamiento e Instrucción.

Art. 2º La «División de Entrenamiento» estará compuesta de los siguientes buques, tripulados por conscriptos de la clase de 1893:

Acorazado «Moreno», Crúcero Acorazado «General San Martín», Crucero Acorazado «Pueyrredón», y como «Grupo» adscripto a esa División, el formado por los Exploradores Torpederos «Catamarca» y «Jujuy».

Art. 3º La «División de Instrucción» estará compuesta de los siguientes buques, tripulados por personal de conscriptos de 1ª clase de 1894:

Acorazado «Rivadavia», Crucero Acorazado «General Belgrano», Crucero «9 de Julio», Guardacostas «Independencia» (buque auxiliar para la instrucción), y como «Grupo» adscripto a esa División, el formado por los Destructores «Entre Ríos», «Corrientes» y «Misiones». El personal para estos Torpederos se instruirá en el Arsenal del Río de la Plata, y pasará cuando se ordene, a tripular los Exploradores Torpederos «Córdoba» y «La Plata».

Art. 4º La «Escuadra de Mar» tendrá su apostadero en Puerto Militar, pero los Grupos de Exploradores y Destructores adscriptos a las Divisiones de Entrenamiento e Instrucción, permanecerán en Río Santiago, donde prepararán su personal, hasta tanto se disponga su incorporación.

Art. 5º Nómbrase Comandante en Jefe de la «Escuadra de Mar» y Comandante de la «División de Entrenamiento», al Sr. Contraalmirante D. Manuel Domecq García, Comandante de la «División de Instrucción», al Sr. Contraalmirante don Manuel Barraza, Jefe de Estado Mayor de la «División de Instrucción», al señor Capitán de Navío José Moneta.

Art. 6º Hasta tanto se incorpore el Acorazado «Moreno», el Sr. Comandante en Jefe izará su insignia en el Crucero Acorazado «San Martín», y el Comandante de este buque, Capitán de Navío Diego C. García ejercerá la Jefatura de Estado Mayor de la «División de Entrenamiento».

Art. 7º Comuníquese, dése en la Orden General y archívese.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad

Alvarado Nº 1955 — lote 19 — mide m. 8,66, 17,99, 30,74, 29.66, pesos 14.500 Edif.

Condarco entre Deseado y Monte Dinero — lote 17 manzana 46 — metros 8,66 x 33,53, pesos 1.000.

Castro 1368 — metros 8,66 x 12,10, pesos 5.000 Edif. (1/2 proindivisa).

Caracas entre Timbo y Avenida América — lote 27 manzana 2 — m. 8,66 x 40,00, pesos 2.378,39.

Echeverría 5233 — m. 10,00 x 39,99, pesos 9.000 Edif.

Ensenada 135 — m. 8,66 x 38,62, pesos 14.080 Edif.

Escalada entre Hubac y Echeandia — lote 7 fracción 13 — m. 8,66 x 38,97; Escalada entre Hubac y Echeandia — lote 8 fracción 13 — m. 8,66 x 38,97; Videla Castillo entre Hubac y Echeandia — lote 14 fracción 13 — m. 8,66 x 37,34; Espinosa 1469 — m. 8,66 x 41,20 Edif. (1/2 indivisa); Acevedo 660 — m. 8,66 x 54,10 (1/2 indivisa) Edif. Todo en pesos 9.220.

Habana 4435 — m. 10,00 x 41,21, pesos 6.250 Edif.

Juramento 1634 — m. 8,00 x 33,00, pesos 28.509 Edif.

Lacarra Nº 878 — m. 8,66 x 31,78, pesos 8.677 Edif.

Lascano entre Helguera y Cuenca — lote 20 manzana W — m. 8,66 x 58,66. — lote 21 manzana W — metros 8,66 x 54,53, todo en pesos 6.906,64.

Lamas entre Avenida San Martín y Luro — lote J manzana B — metros 8,69 x 18,75, pesos 3715,29.

Las Naciones 2081-2085 — metros 8,66 x 34,64, pesos 11.800 Edif.

Nazarre 3201-3211 3219 esquina Cuenca 3006 — metros 12,62, 12,62, 26,26, 27,06, pesos 15.500 Edif.

Olazal 4671 — metros 8,66 x 32,71, pesos 24.000 Edif.

Pasaje Oeste entre San Nicolás y Orán — lote 24 manzana I — metros 8,00 x 34,46, pesos 1200.

San Julián 1525 — metros 8,00 x 18,00, pesos 5.000.

Superi entre Manuela Pedraza y Guayra — lote 3 manzana S — metros 9,11 x 22,31, pesos 1927,60.

Tres de Febrero entre Echevarría y Juramento — lote 5 bis — metros 10,60, 11,21, 20,94 y 17.20, pesos 12.500.

Tandil entre Videla y Castillo y Basualdo — lote 3 manzana 34 — metros 10,00 x 41,92, pesos 1.500.

Fincas vendidas inscriptas 25, capital pesos 183.074,92.

Territorios Nacionales

Pampa

Colonia Mirasol — sección II — fracción A — parte del lote 6 — H. 200, pesos 22.000.

Sección XXIV — fracción D — parte del lote 7 — H. 1.600, pesos 14.000.

Colonia Castex — Sección 2 — fracción A — chacra 66 — H. 100, A. 64; chacra 73 — H. 127, A. 28, C. 3, todo en pesos 22.366,58.

Colonia Castex — chacra 65 — H. 100, A. 82; chacra 74 — H. 128, A. 2, C. 57, todo en pesos 16.019,20.

Gral Pico — Quinta 44, H. 6 A, 90 pesos 1380.

Colonia Castax — Chacra 43, H. 166 A, 88 C, 87 — Chacra 45 H, 100 A, 82 todo en pesos 48.739,60.

Chubut

Puerto Madryn — manzana 35 Solar 4 — m., cds, 1000 pesos 180.

Puerto Madryn — 39 Solar 7, m., cds. 1000 pesos 120.

Río Negro

Viedma — manzana 17 — parte del Solar — C, m., cds. 2410,50, pesos 2400

Pto. Pringles — manzana 84 — solar C — metros cuadrados 2.580, pesos 10.090 (Edif. el solar).

Tierra del Fuego

Sección XXXIX — lote L — parte — H. 2337, A. 50, pesos 9.350.

Chaco

Pto. La Sábana — manzana 31 — solar 8 — 20 x 25, pesos 5.000 (solar Edif.).

Resumen

Total de fincas: Capital 25, por pesos 183.074,92.

Total de fincas: Territorios 15, por pesos 121.555,38.

Total, fincas 40, pesos 304.630,30.

CRONICA ADMINISTRATIVA

1ª Parte—Boletín Militar

Nº 4116

Buenos Aires, Abril 12 de 1915.

ESCUELA DE TIRO.—Se fija la fecha de incorporación de oficiales alumnos.—MATRIMONIO —PRESCRIPCIONES DE ACCIÓN PENAL.—SENTENCIAS.

Escuela de Tiro—Se fija la fecha de incorporación de oficiales alumnos:

Capital Federal, Abril 8 de 1915.—Vista la nota que antecede de la Escuela de Tiro,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º La incorporación de los oficiales alumnos que se encuentren en las condiciones requeridas, de acuerdo con el S D de fecha 5 de Abril de 1910 página 32 Digesto de Guerra de 1911, a la Escuela de Tiro, tendrá lugar el 1º de Mayo

2º El número de oficiales a incorporarse, es de dos por Regimiento de Infantería y uno por Regimiento de Artillería.

3º Publíquese en el B. M. y archívese. —ALLARIA.

Matrimonio:

Capital Federal, Abril 10 de 1915.—Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese al Guardaalmacén del Regimiento Nº 1 de Obuses de Campaña, Alberto A. Acosta, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Delia V. Montes de Oca, debiendo remitir a la 6ª División del Gabinete Militar, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el B. M. y archívese. —ALLARIA.

Justicia Militar:

Prescripciones de acción penal:

Por Resolución de fecha 7 de Abril del corriente año, se declara prescripta la acción penal en favor del soldado 90 José Julio Anfossi, del Regimiento Nº 2 de Infantería de Línea, inculpado de haber cometido la falta de deserción en el año 1911, según lo dispuesto en los artículos 591, inciso 5º y 337 del Código de Justicia Militar.

Por Resolución de fecha 9 de Abril del corriente año, se declara prescripta la acción penal, en favor del soldado 90, D. 22, M. 325, Feliciano Romeo Maggiasca, del Regimiento 2 de Artillería Montada, inculpado de haber cometido la falta de deserción en el año 1911, según lo dispuesto en los artículos 591, inciso 5º y 337 del Código de Justicia Militar.

Por Resolución de fecha 8 de Abril del corriente año, se declara prescripta la acción penal, en favor del soldado 90, D. 1, M. 119, Leonardo Ciocca, del Regimiento Nº 1 de Infantería «Patricios» inculpado de haber cometido la falta de deserción en el año 1911, según lo dispuesto en los artículos 591, inciso 5º y 337 del Código de Justicia Militar.

Por Resolución de fecha 8 de Abril del corriente ano, se declara prescripta la acción penal en favor del soldado 90, D. 1, M. 298 Luis Critina, del Regimiento Nº 1 de Infantería «Patricios» inculpado de haber cometido la falta de deserción en el año 1911, según lo dispuesto en los artículos 591; inciso 5º y 337 del Código de Justicia Militar.

Por Resolución de fecha 8 de Abril del corriente año, se declara prescripta la acción penal en favor del soldado 90, D. 1, M. 285 Fidel Celia, del Regimiento Nº 1, de Infantería «Patricios» inculpado de haber cometido la falta de deserción en el año 1911, según lo dispuesto en los artículos 591, inciso 5º y 337 del Código de Justicia Militar.

Por Resolución de fecha 8 de Abril del corriente año, se declara prescripta la acción penal en favor del soldado 90, Pedro Barragán, del Regimiento Nº 2 de Infantería de Línea, inculpado de haber cometido la falta de deserción en el año 1915, según lo dispuesto en los artículos 591, inciso 5º y 337 del Código de Justicia Militar.

Sentencias:

En la Capital Federal a los quince días del mes de Marzo y año de mil novecientos quince, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente pa Clases e Individuos de Tropa del Ejército, para ver y fallar esta causa instruída a Francisco Arroyo, Cabo, y José Albarracín, soldado, pertenecientes al Regimiento 17 de Infantería de Línea, argentinos, solteros, ambos de 22 años de edad, acusados de abuso de autoridad y quebrantamiento de la prisión preventiva el 1º, e insubordinación el 2º y actualmente en prisión preventiva atenuada en el Cuartel del Regimiento 4 de Infantería de Línea, y

Resultando:

1º Que está probado el hecho de que está acusado el soldado José Albarracín, de haber contestado al Cabo Francisco Arroyo, que le ordenaba fuera a lavar las mesas y bancos de la cuadra: «ya voy a ir» y de haber permanecido no obstante un rato en la cantina sin cumplir la orden, en la propia presencia del clase, hecho ocurrido el 21 de Septiembre de 1915, en Catamarca, según consta a fojas 73, 76, 89, 95, v, 98, 105 y 110, del proceso.

2º Que está probado que, acto contínuo, el Cabo Francisco Arroyo hizo salir de la cantina al soldado José Albarracín y le ordenó echara cuerpo a tierra, a lo que se negó éste por dos veces consecutivas según consta a fojas 73 y 76 del proceso.

3º Que está probado que el Cabo Francisco Arroyo, ordenó entonces al soldado José Albarracín que marchara a la Guardia al trote, haciéndolo éste al paso, a pesar de serle reiterada la orden, según consta a fojas 73 y 75 del proceso.

4º Que está probado el hecho de que está acusado el Cabo Francisco Arroyo de haber ordenado por dos veces al soldado José Albarracín, que echara cuerpo a tierra, como castigo por haberse éste demorado en ir a cumplir la orden de lavar las mesas y bancodel comedorque le le acababa de impartir, el 21 Septiembre de 1914, en Catamarca según consta a fojas 73 y 76 del proceso.

5º Que está probado que, como el soldado Albarracín se negara a cumplir la orden, el Cabo Francisco Arroyo le ordenó marchar al trote a la Guardia y que como aquél lo hiciera al paso, el clase mencionado le aplicó dos golpes de sable bayoneta sin producirle lesión, según consta a fojas 73 y 76 del proceso.

6º Que está probado que en la noche del 6 de Diciembre de 1914, el Cabo Francisco Arroyo se encontraba en prisión preventiva atenuada en el Cuartel del R. 17 y que aprovechó un momento de descuido, al hacer retirar un centinela de uno de los portones, para fugarse del mismo, permaneciendo ausente hasta las 5.30 de la mañana del siguiente día, en que regresó voluntariamente al Cuerpo, según consta a fojas 73 y 76 del proceso, y

Considerando:

1º Que los hechos probados establecidos por los tres primeros resultados de sentencia, significa por parte del soldado José Albarracín la violación manifiesta de una orden del servicio y una resistencia ostensible al cumplimiento de la misma y constituye por lo tanto la falta de insubordinación, prevista por el inciso 1º del artículo 635 del Código de Justicia Militar.

2º Que las circunstancias de haber ocurrido la insubordinación fuera de los actos del servicio previstos por el artículo 827 del mismo Código, coloca a la infracción cometida, para su penalidad, dentro de lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 636 del Código de Justicia Militar, que lo castiga con prisión o pena disciplinaria.

3º Que la elección entre estas penas alternativas y genéricamente designadas, así como la graduación de la que considere más apropiada al caso, quedan libradas al criterio de este Consejo, de acuerdo con las reglas generales establecidas por los artículos 568 y 582 del Código de Justicia Militar.

4º Que el hecho probado establecido por el resultado 4º de esta sentencia, de que es responsable el Cabo Francisco Arroyo, significa por parte de este clase un exceso arbitrario en el ejercicio de sus funciones que ha llevado a perjudicar a un inferior y constituye por lo tanto la falta de abuso de autoridad, prevista en en el artículo 777 del Código de Justicia Militar y penada, dadas las circunstancias en que ha ocurrido, por la primera parte del mismo artículo que castiga con pena disciplinaria o prisión.

5º Que si bien igual calificación legal corresponde al hecho probado relatado por el resultando 5º, la circunstancia probada de haber tenido que recurrir el Cabo Arroyo a la fuerza para reprimir la insubordinación del soldado Albarracín, hace de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 778 del Código de Justicia Militar y exime de pena al clase, en lo que se refiere al empleo de su arma.

6º Que el hecho establecido por el 6º resultando constituye un quebrantamiento de la prisión preventiva, circunstancia agravante prevista por el inciso 5º del artículo 512 del Código de Justicia Militar.

7º Que es atribución de este Consejo elegir entre las penas que la Ley ha señalado alternativa y génericamente y aplicar la que considere más apropiada al caso, con la amplitud de criterio que le permiten las reglas generales de lo artículos 568, 569 y 582 del Código de Justicia Militar.

Por estos fundamentos y consideraciones,

El Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército.—

FALLA:

1º Condenando al procesado, Cabo Francisco Arroyo, perteneciente al Regimiento 17 de Infantería de Línea, por haber cometido la falta de abuso de autoridad, a la pena de cuatro meses de arresto, de acuerdo con el pedido del Señor Fiscal y lo dispuesto por los artículos 777, 568, 569, 582 y 537 inciso 3º del Código de Justicia Militar, no abonándosele el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva, por oponerse a ello lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 579 del Código de Justicia Militar.

2º Condenando al procesado soldado José Albarracín, perteneciente al Regimiento 17 de Infantería de Línea, por haber cometido la falta de insubordinación fuera de actos del servicio, a la pena de seis meses de arresto, de acuerdo con el pedido del Señor Fiscal y lo dispuesto

por los artículos 665 inciso 1º, 636 inciso 4º, 512 inciso 1º, 568, 569, 582 y 537 inciso 3º del Código de Justicia Militar, abonándosele el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva, como lo disponen los artículos 577 y 578 del mismo Código.

Firmado: Juan J. Razetti, Coronel, Presidente - Eulogio Ramallo.—Luis B. Roverano.— Francisco M. Lemos.—Guillermo Pechmann.— Eduardo Vega, Tenientes Coroneles, Vocales.—Tomás Salinas, Mayor Vocal.—Ante mí: Gabriel Romero, Capitán; Secretario.— Es copia fiel del original: Gabriel Romero, Capitán, Secretario.

Capital Federal, Marzo 24 de 1915.—Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, en la causa seguida al Cabo Francisco Arroyo, y soldado José Albarracín, pertenecientes al Regimiento Nº. 17 de Infantería de Línea,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único—Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario.—PLAZA.—A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Marzo 24 de 1915.—De acuerdo con la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, a que se refiere el precedente Decreto y liquidación de prisión hecha por el mismo Tribunal, el Cabo Francisco Arroyo, cumplirá la pena que le ha sido impuesta en el Cuerpo a que pertenece y será puesto en libertad el 15 de Julio del corriente año y dado de baja del Ejército en la misma fecha por haber cumplido su compromiso; el soldado José Albarracín, será puesto inmediatamente en libertad y dado de baja por haber cumplido su obligación.

La Intendencia General de Guerra devolverá a los procesados los sueldos que les hayan sido retenidos.— ALLARIA.

En la Capital Federal, a los diez y nueve días del mes de Marzo del año de mil novecientos quince, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente para Clases e Individuos de Tropa del Ejército, para ver y fallar esta causa instruída a José Laborde, Cabo del Regimiento 11 de Infantería de Línea, argentino, casado, de 32 años de edad, acusado de insubordinación, inutilización de un instrumento de música y embriaguez, y

Resultando:

1º Que está probado el hecho de que está acusado el Cabo José Laborde, de haberse negado a cumplir la orden de marchar al Cuartel por el camino que le indicaba el Sargento Gil Valdez, al impartírsele, alegando que él iba por otro camino con un Cabo Primero que también era su superior y de haber reiterado esa resistencia unos pasos más adelante, pidiendo explicaciones al Sargento y no obedeciendo sino cuando éste le empujó, sacó el sable bayoneta y ordenó a cuatro soldados que le obligaran a cumplir la orden, hecho ocurrido en Sorrento (Provincia de Santa Fe) el 17 de Diciembre de 1914, según consta a fojas 45, 50, 52, 55 v., 35, 36 v., 41, 41 y 53 del proceso.

2º Que está probado que, como una vez llegados a la guardia el Sargento Gil Valdez, ordenara al Cabo José Laborde que pasara al calabozo, éste tiró contra el suelo la corneta que tenía en la mano, haciéndola pedazos y pronunció estas palabras: «el Sargento Valdez, es un sin vergüenza», según consta a fojas 33, 36, 39, 41 v., 54 v. y 54 del proceso.

3º Que está probado que, al ocurrir los hechos que anteceden, el Cabo José Laborde se encontraba en estado de embriaguez, según consta a fojas 15 y 75 del proceso.

4º Que está probado que con fecha 3 de Julio de 1914, la Excma. Cámara de Apelaciones de Rosario de Santa Fe, condenó al Cabo Primero José Laborde a un año y seis meses de prisión y trescientos pesos de multa, por tentativa de violación, dando por compurgada la pena con la detención sufrida, según consta a fojas 14 y 64 del proceso, y

Considerando:

1º Que los hechos probados establecidos por los dos primeros resultandos de esta sentencia, constituyen el delito de insubordinación, previsto por los incisos 1º y 2º del artículo 635 del Código de Justicia Militar.

2º Que de las circunstancias que la han rodeado, se desprende que la insubordinación ha ocurrido fuera de los actos del servicio definidos en el artículo 827 del mismo Código, lo que unido a la circunstancia probada de haber consistido ésta principalmente en una resistencia ostensible al cumplimiento de una orden, coloca al delito cometido, para su penalidad, dentro de lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 636 del Código de Justicia Militar, que lo castiga con prisión o pena disciplinaria.

3º Que el hecho probado establecido por el segundo resultando, constituye la falta de inutilización de un instrumento de música, que prevé el artículo 769 del mismo Código, y que debe ser considerada como circunstancia agravante, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Justicia Militar.

4º Que, de acuerdo con la misma disposición legal, es también agravante de la infracción cometida, la circunstancia establecida por el tercer resultando, que constituye la falta de disciplina, prevista por el inciso 15 del artículo 12 del Reglamento respectivo.

5º Que tratándose de penas alternativas y genéricamente designadas por la Ley, la elección de la que considere más apropiada al caso y su aplicación, quedan libradas al criterio de este Consejo, de acuerdo con las reglas generales, sentadas por los artículos 568 y 582 del Código de Justicia Militar.

Por estos fundamentos y consideraciones,

El Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejercito—

FALLA:

Condenando al procesado Cabo José Laborde, perteneciente al Regimiento 11 de Infantería «General Las Heras», por haber cometido el delito de insubordinación fuera de actos del servicio y las faltas de inutilización de un instrumento de música y embriaguez, a la pena de seis meses de prisión menor, de acuerdo con el pedido del Señor Fiscal y lo dispuesto por los artículos 635, incisos 1º y 2º, 636, inciso 4º, 574, 568, 582 y 530 del Código de Justicia Militar y el inciso 15 del artículo 12 del Reglamento de Disciplina, debiendo reintegrar de sus haberes el valor del instrumento inutilizado, como lo dispone la última parte del artículo 769 del Código de Justicia Militar. No abonándosele el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva, por constar en autos que ha sufrido anteriormente por otro delito una condena a una pena mayor que la actual (Resultando 4º de esta sentencia) y encontrarse por lo tanto comprendido dentro de lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 579 del mismo Código, y debiendo integrar una vez cumplida esta condena, el tiempo de servicio que le falte, en la forma determinada por el artículo 531 del Código de Justicia Militar.

Firmado: Juan J. Razetti, Coronel, Presidente.—Eulogio Ramallo.—Luis B. Roverano.—Francisco M. Lemos.—Guillermo Pechmann.—Eduardo Vega, Tenientes Coroneles, Vocales.—Tomás Salinas, Mayor, Vocal.—Ante mí: Gabriel Romero, Capitán, Secretario.—Es copia fiel del original.—Gabriel Romero, Capitán, Secretario.

Capital Federal, Marzo 24 de 1915.—Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, en la causa seguida al Cabo José Laborde, perteneciente al Regimiento Nº 11 de Infantería «General Las Heras»,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único.—Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario.—PLAZA.—A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Marzo 24 de 1915.—De acuerdo con la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, a que se refiere el precedente Decreto, el Cabo José Laborde, cumplirá la pena que le ha sido impuesta en la Compañía de Disciplina y será puesto en libertad el 19 de Septiembre del corriente año, debiendo volver al servicio en el Cuerpo a que pertenece hasta el 18 de Septiembre de 1916, fecha de la terminación de su compromiso.

La Intendencia General de Guerra devolverá a Tesorería General de la Nación los sueldos que le hayan sido retenidos.—ALLARIA.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres
Coronel
Jefe accidental del Gabinete Militar

LA RECAUDACION DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 14 DE ABRIL DE 1915

Boletín Oficial	$	292 60
Boletín Judicial	»	652 80
	$	945 40

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899 o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 23 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia San Martín 439

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, San Martín 439. Precio: 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

«Ferrum»

Industria Argentina de Metales — Sociedad Anónima

Se convoca a los Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1915, a las cuatro y media pasado meridiano, en el local de la Compañía Introductora de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 537.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1914, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto del dividendo.

3º Elección de dos Directores.

4º Elección de un Síndico y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Según el Artículo 18 de los Estatutos, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 537, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.—El Directorio.

23 Marzo.—Nº 721-v-15 abril.

Asociación Española de Socorros Mutuos

Distinguido Consocio:

De acuerdo con el artículo 45 de nuestros Estatutos, la C. D., ha resuelto celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 18 del corriente, a las 9 a m., en su local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

Dada la importancia del asunto a tratarse, esta C. D. espera que Vd. no faltará a la citada asamblea.

Saludan a Vd. con toda consideración.

Ss. Ss. Ss. y consocios:—José Osinaga, Presidente. — Juan B. Silvestre, Secretario.

Bs. As., Belgrano, Abril de 1915.

Art. 49. A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurran.

9 Abril — Nº 882-v-17 abril.

Sociedad Anónima «Colonia Alvear»
Sociedad Agrícola y Ganadera
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 30 del corriente, a las tres p. m., en el local social, calle Reconquista 250, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914, y dictamen del Síndico.

2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Samuel Hale Pearson y Hugo von Bernard, así como de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Alejandro F. Lértora y Arturo Udaondo, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores William E. Franklin y Juan José de Herrera, respectivamente, que terminan su mandato.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos con dos días de anticipación. — Buenos Aires, Abril 13 de 1915. — El Directorio.

13 Abril. — Nº 930-v-29 abril.

Sociedad Anónima Compañía Mercantil del Chubut
Trelew—Chubut
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta de Abril de mil novecientos quince, a la una pasado meridiano, en el local de la Compañía, en Gaimán.

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Distribución de las Utilidades.

4º Elección de seis Directores, dos Síndicos y un Gerente.

5º Remuneración de los Directores y Síndico.

También se permitirán discusiones generales sobre asuntos de interés para la Sociedad. — P. P. Compañía Mercantil del Chubut: José M. Yglesias.

13 Abril. — Nº 929-v-29 abril.

Asociación Patriótica Española

La Junta Ejecutiva de esta Asociación resolvió llamar a sus socios a Asamblea para el Domingo, día 25 del corriente, a las 3 de la tarde, en el nuevo local, calle Bernardo de Irigoyen 668, en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la anterior Asamblea.

2º Lectura y discusión de la Memoria del Ejercicio que termina.

3º Responder a las preguntas que los señores socios quieran formular sobre asuntos sociales del último período administrativo.

4º Elección de dos vocales y dos suplentes para integrar la Junta Ejecutiva y siete vocales para integrar la junta Consultiva.

El Presidente.

13 Abril — Nº 924-v-22 abril.

Hospital Británico de Buenos Aires
Convocatoria

Se convoca a los señores Fidei-comisarios y subscriptores a la Asamblea General Ordinaria, para el Lunes 26 de Abril de 1915, a las 5 p. m., en el salón San Juan, calle 25 de Mayo 236, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de cinco titulares y doce suplentes.

3º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota. — El nombre de todo candidato para elección, deberá ser remitido al Secretario Honorario por dos subscriptores y por escrito hasta el 23 de Abril. — Por orden de la Comisión Directiva. — A. G. Thornton, Secretario Honorario.

13 Abril — Nº 934-v-26 abril.

Asociación Pro-Maestros de Escuela
Convocatoria

Por disposición del Directroio y de acuerdo con los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 8 p. m., en la calle Libertad 581.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado, se celebrará el día 23 de Mayo próximo, a las dos p. m., y en el mismo local sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio de 1914.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Próspero G. Alemandri, Carlos Mendoza, Pastor Landivar, Julio Sedano Acosta, Ana C. de Uranga, Emilio R. Novillo, Lía Torres Gutiérrez y Petrona S. de Rodríguez Quiroga, que terminan su mandato.

4º Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores socios deberán munirse de la tarjeta de voto personal o delegado que les será entregada en el local de la Asociación, Rodríguez Peña número 953, previa presentación del recibo correspondiente al mes de Marzo último. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — El Director Secretario.

13 Abril — Nº 935-v-29 abril.

Compañía de Electricidad de Corrientes
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

Con arreglo al Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1915 a las tres pasado meridiano, en el local de la compañía, calle Corrientes 651, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio (1914).

2º Nombramiento de dos directores en sustitución del señor Ezio Bellelli y señor Arturo F. Bono, dimitente y fallecido respectivamente.

3º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes de la reunión, los certificados de acciones. — El Director Secretario.

13 Abril Nº 940-v-30 abril.

Compañía de Electricidad de Dolores
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

Con arreglo al Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1915 a las seis pasado meridiano, en el local de la compañía, calle Corrientes 651, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio (1914).

2º Nombramiento de un director en sustitución del señor Ezio Bellelli, dimitente.

3º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes de la reunión, los certificados de acciones. — El Director Secretario.

13 Abril Nº 939-v-30 abril.

Estancias O'Farrel Limitada
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Estancias O'Farrel Limitada, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 5 p. m., en el local social, San Martín 274

Orden del día:

1º Aprobación del Balance Anual y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de directores titulares en reemplazo de los salientes, doctor Miguel Z. O'Farrell y don Alberto Cayol y del suplente don Santiago Harrington.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente, en reemplazo de don Guillermo Morgán y doctor Santiago Hechart, respectivamente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 14 de 1915. — El Presidente.

14 Abril — Nº 957-v-30 abril.

Rugeroni y Cía., Ltda., Periodística
2ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 2,30 p. m., en calle 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio anual.

2º Aprobación del reparto de utilidades.

3º Elección de síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en la Gerencia, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — El Presidente.

14 Abril — Nº 958-v-28 abril.

Compañía de Tierras de Mendoza
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril, a las 2,30 p. m., en el local calle Brasil número 721, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de un vocal por dos años en reemplazo del señor Luis Watteau que falleció.

3º Elección de síndico en reemplazo del saliente que puede ser reelecto.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1915. — El Presidente.

14 Abril — Nº 915-v-29 abril.

Compañía de Tierras «Rosario Norte»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril, a las 3 p. m., en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1915. — El Presidente.

14 Abril — Nº 956-v-29 abril.

«Crédito Inmobiliario Argentino»
Sociedad anónima de Construcciones Préstamos y Seguros.
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria y extraordinaria, para el día 26 del corriente mes de Abril, a las 2 p. m. en Bolívar 466 con la siguiente

Orden del día:

1º. Elección de nuevo Síndico.

2º. Aprobación de los ejercicios 913 y 914.

3º. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o títulos en la gerencia de la Sociedad, Pueyrredon 524, 6º, todos los días hábiles de 8 a 10 a. m., con dos días de anticipación a lo menos al de la Asamblea y contra recibo que les servirá de entrada a la misma. — Buenos Aires, Abril ... de 1915. — Ing. Ernesto de Dann, Director Gerente.

14 abril — Nº 952-v 25 abril.

Compañía de Elaboración de Fibras de Lino
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año a las 5 p. m., en el local Defensa 419, con la siguiente

Orden del día:

1º. Aprobación de la Memoria y Balance presentado por el Directorio al 31 Diciembre de 1914, con el informe del Síndico señor A. M. Barrios.

2º. Nombramiento de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — El Directorio.

14 abril. — Nº 947-v-28 abril.

La Económica
Sociedad Anónima de Ahorros y Préstamos
25 de Mayo 240.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 26 de Abril de 1915 a las 8 y 30 a fin de considerar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas de 1914.

2º Lectura y aprobación de reparto de utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que han terminado su mandato en el año 1914.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente para 1915.

5º Consideración del proyecto de reformas de los Estatutos.

6º Nombramiento de Sub Gerente.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben munirse de la correspondencia tarjeta, la que será entregada en el local social, hasta el día 24 de Abril de 1915 a las 5 p. m. y que la Asamblea se efectuará con cualquier número de Accionistas que concurran por tratarse de la segunda convocatoria.— Buenos Aires, Abril 15 de 1915.—José Jg. Gallardo.

14 Abril—Nº 943-v-24 abril.

Gran Destilería de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 4 p. m., en el local social calle Salta 1827, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1914.

2º. Nombramiento de un Director suplente por el término de dos años.

3º. Elección del Síndico.

4º. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1915. — El Directorio.

14 Abril. — Nº 942-v-29 abril.

Palais de Glace
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 23 de Abril a las 5 p. m., en el local Bartolomé Mitre 530, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 Diciembre 1914.
2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1915. — El Secretario.
5 Abril Nº 878-v-23 abril.

Compañía Argentina de Tierras
Sociedad Anónima, Ltda.
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la calle Corrientes 435; el día 24 de Abril corriente, a las 10 antes meridiano, con la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del quinto ejercicio.
2º Integración del Directorio: Elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes: Síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen las acciones, hasta un día antes del fijado para ella, en el escritorio de la Compañía, Corrientes 435. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1915. — J. Menéndez Barriola, gerente.
6 Abril. — Nº 836-v-23 abril.

«La Floresta»

Società Italiana di Mutuo Socorso ed Istruzione

De acuerdo con lo establecido por el título 3º, artículo 18 del Estatuto social, se citan a los socios de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 18 del corriente, a las dos p. m., en el local social, calle Avellaneda número 3865, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Memoria y balance del ejercicio administrativo vencido 1914-1915.
3º Informe sobre la aprobación a la modificación del Art. 75 del Estatuto social.
4º Creación de la sección recreativa.
5º Nombramiento de un socio honorario.
6º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
7º Propuestas varias.
Juan Baldocco, Secretario.
10 Abril. — Nº 905-v-17 abril.

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia

Convocatoria

Se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, (Escritorio 300), a las 3 p. m., del día 30 de Abril de 1915, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer Ejercicio.
2º Elección de cinco Directores titulares.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para subscribir por delegación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Abril 10 de 1915. — El Secretario.
12 Abril — Nº 916-v-28 abril.

La Equitativa del Plata

Sociedad Anglo-Argentina de Seguros sobre la vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá tener lugar el 15 de Abril próximo, a las cuatro de la tarde, en las Oficinas de la Sociedad, calle Maipú 187, con la siguiente,

Orden del día:

1º Presentar la Memoria y Balance General correspondiente al décimoséptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.
2º Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuesta por el Directorio.
3º Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes, para integrar el Directorio, en reemplazo de los que terminado su mandato; y nombrar síndicos.
4º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.
El Secretario.
25 Marzo — Nº 761-v-15 abril.

Banco de Madrid y Buenos Aires

380 Suipacha 384

De acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en su local de la calle Suipacha números 380 y 384, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 5º Ejercicio.
2º Lectura del dictamen e informe del síndico.
3º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Atilio Cardellino y Calixto Milano, titulares y Emilio Fontela y Juan Cagnoni (hijo), suplentes, todos renunciantes; de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas del Banco, las acciones, certificados de tenencias depositadas en algún otro Banco u oficina pública: — Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1915. — El Gerente.
31 Marzo — Nº 806-v-24 abril.

«Compañía de Créditos y Ahorros»

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 15 de Abril de 1914
Capital autorizado: $ 1.000.000.—Capital Suscripto y Realizado: $ 400.000
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía, el 24 de Abril, a las tres pasado meridiano, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la proposición del Directorio respecto a la liquidación de la Compañía.
2º Nombramiento de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

De acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía u otra institución hasta el 21 de Abril, a las cuatro pasado meridiano.—Buenos Aires, Abril 5 de 1915.—Gerónimo F. Rivara, Vicepresidente.—José A. Derumgs, Gerente.
5 Abril.—Nº 826-v-24 abril.

La Caución Comercial
Sociedad Anónima de Garantía Personal.
Victoria Nº 757
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 353 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 17 de Abril a las 3 p. m. en el local de la Sociedad Victoria 757 en lo cual se tratará la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del tercer ejercicio.
2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.
3º Elección del Síndico y suplente.

NOTA.—Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos).—Emilio Obligado, Presidente.
26 Marzo — Nº 768-v-17 abril.

«La Paternal»

Sociedad Anónima Limitada
2ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Abril, a las tres p. m., en el local social, Corrientes 452, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.
2º Nombramiento de Síndico y suplente.
3º Nombramiento de dos Socios para subscribir y dar por aprobada el acta.

Los Accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia tres días antes y los socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido.—El Presidente.
5 Abril.— Nº 823-v-15 abril.

Compañía de Tierras del Río Negro

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del mes de Abril próximo, a las 4 de la tarde, en el local, calle Belgrano Nº 515, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al cuarto ejercicio.
2º Elección de los directores titulares reemplazantes y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar en la caja de la Sociedad, dos días antes por lo menos del prefijado para ella, sus acciones respectivas. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1915. — El Secretario.
25 Marzo — Nº 756-v-16 abril.

Compañía General de Carruajes

En liquidación
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1915 en el local calle San Martín 132 (entrepiso)) a las 2 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación de la resolución del Directorio de llevar la Compañía ante los Tribunales a Convocatoria de Acreedores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea en la Tesorería de la Compañía, San Martín 132 (Entrepiso)), para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.
E 30 marzo Nº 797-v-19 abril.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 1132, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria e informe del Director.
2º Balance e informe del Síndico.
3º Exposición del presidente de la Sociedad relativa a la marcha actual de los negocios sociales y su desarrollo en el futuro.
4º Aumento o disminución de capital.
5º Cambio de nombre, teniendo en vista la similitud con sociedades análogas.
6º Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
7º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito antes de tres días de la Asamblea en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1132, para poder tomar parte en ella. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1915. — El Directorio.
31 Marzo Nº 897-v-15 abril.

Sociedad Anónima Técnica y Comercial

(Antes Geiger, Zublin y Cº. Limitada)

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en el local, Bartolomé Mitre Nº 531 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.
2º Elección de un Director titular.
3º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en esta Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile Nº 760, tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 24 de los Estatutos.—Buenos Aires, Abril 10 de 1915. — El Vicepresidente.
10 Abril.—Nº 900-v-27 abril.

Cooperativa Argentina de Seguros y Socorros Reunidos Ltda.
Sociedad Anónima

Calle Lavalle 456

Unión Telefónica 2745, Avenida

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, (Segunda Convocatoria), que tendrá lugar el día 17 de Abril en el local de la Sociedad a las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.
2º Integración del Directorio.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Al propio tiempo se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, (Segunda Convocatoria), que tendrá lugar el 17 de Abril a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, es necesario efectuar el depósito de acciones, conforme a lo ordenado en el artículo 15 de los Estatutos. — El Directorio.
6 Abril Nº 850-v-17 abril.

Banco de «La Alianza»

En Liquidación

839—Victoria—839

Primera Convocatoria

La Comisión Liquidadora del Banco de «La Alianza» en liquidación, convoca a los señores Accionistas del mismo para que concurran a la Asamblea que tendrá lugar el día Martes 27 del corriente mes de Abril a las 10 a. m., en las Oficinas de la Sociedad, Victoria 839, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Informe de la Comisión Liquidadora, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que comprende desde el 1º de Julio de 1914 al 31 de Marzo de 1915 e Informe del Síndico.

2º Facultar ampliamente a la Comisión Liquidadora para que venda el Activo y Pasivo de la Sociedad a la persona o entidad y por el precio y en las condiciones de pago que estime convenientes, acordándole la Asamblea como honorarios a dicha Comisión Liquidadora y al Síndico Titular el dos por ciento del monto del Activo del balance actual, en caso de venta.

3º Facultar a la Comisión Liquidadora para que en el caso de no poder vender el Pasivo y Activo de la Socieda, se presenten al Juez competente haciendo cesión de bienes a favor de los acreedores de la misma.

4º Facultar a la Comisión Liquidadora para que, sin necesidad de convocar a nuevas Asambleas se disuelva dicha Comisión por haber terminado su mandato, tan pronto como quede efectuada la venta del Activo y Pasivo de la Sociedad o en su defecto haya presentado al Juez competente el escrito de cesión de bienes de la misma a favor de sus acreedores, debiendo entregar según el caso, los libros y papeles de la Sociedad a quien corresponda por indicación de la Inspección General de Justicia.

5º Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que en unión del Presidente, Secretario y el Señor Inspector de Justicia que asista al acto, aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea, al terminarse de labrar.

Se previene a los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con el Artículo 21 del Estatuto, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días, por lo menos, de antelación al en que debe celebrarse la Asamblea y en ese acto recibir la boleta de entrada a la misma. Se reciben las acciones y se dan entradas, todos los días hábiles, menos los Sábados, de dos a cuatro pasado meridiano, en las Oficinas de la Sociedad.—Buenos Aires, Abril 6 de 1915.—La Comisión Liquidadora.

7 abril Nº 860-v-24 abril.
7 Abril Nº 860-v-27 abril.

«La Americana»

Compañía Internacional de Seguros en General

452 Corrientes 452

Buenos Aires

1ª Convocatoria

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio de fecha 30 de Marzo de 1915, se convocan a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de los Estatutos 41, 42 y 43, y del Artículo 348 y 349 del Código de Comercio, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 7 de Mayo, a las 4 p. m., en los locales sociales ubicados en la calle Corrientes 452, Buenos Aires, con el objeto de tratar sobre la siguiente

Orden del día:

1º Considerar, aprobar o rechazar la remuneración fijada por el Directorio en su Sesión del 25 de Julio de 1914, al Delegado Administrativo.

2º Considerar, aprobar y fijar o no, la remuneración para el Director Delegado Administrativo.

3º Considerar la conducta observada por el Director Administrativo con relación al Artículo 24 de los Estatutos y al acuerdo del 25 de Julio de 1914.

4º Reponer en su cargo al Director Delegado Administrativo, señor Víctor Alvarez Aranguiz o en su defecto proceder al nombramiento de su reemplazante para integrar al Directorio.

De acuerdo con el Artículo 41 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

Si la Asamblea no tuviese lugar por falta de número, ésta se realizará en segunda convocatoria el día 17 de Junio, a las cuatro pasado meridiano.—Buenos Aires, Abril 6 de 1915.—Manuel Belloni, Vicepresidente.

7 Abril.—Nº 861-v-29 abril.

Oxhídrica Argentina

Asamblea del 24 de Abril de 1915.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1915 a las tres pasado meridiano, en su local calle Cavia 2231 (Palermo), (antes 231), debiendo depositar los señores accionistas, con tres días de anticipación, las acciones en la Gerencia, para tener derecho de asistir a la Asamblea.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1913 y al 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

6 Abril Nº 847-v-22 abril.

Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Florida 22

Asamblea Extraordinaria del 27 de Abril de 1915, a las 5 p. m.

Por disposición del Directorio, se cita a los señores Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso d) de los Estatutos, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Florida 22, el día 27 de Abril, a las cinco p. m.

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Resolver sobre la fusión de nuestra Compañía con otra o su disolución o liquidación, transmitiendo total o parcialmente su activo a otra Sociedad existente o que se forme.

3º Conferir al Directorio poderes especiales para resolver los dos puntos contenidos en el artículo anterior y para dar carácter definitivo a lo que se haya sancionado con carácter condicional o alternativamente.

4º Elección del Directorio de la nueva Compañía fusionada, si así se resolviera.

5º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Vicepresidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a estas reuniones, y de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, tres días antes, en la Tesorería de la Sociedad.

8 Abril. — Nº 870-v-24 abril.

La Universal

Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de Abril de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la calle Lavalle 385, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reformar los artículos 4, 12, 33 y 34.

2º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Los señores Accionistas, que deseen tomar parte en la Asamblea General Extraordinaria, depositarán sus acciones contra boleta de entrada, en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, (Art. 31 de los Estatutos). — Buenos Aires, 10 de Abril de 1915. — El Director General.

6 Abril Nº 848-v-24 abril.
6 Abril Nº 848-v-28 abril.

Banco Francés del Río de la Plata

157 Reconquista

El Consejo de Administración, avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficientes de acciones para que se verifique el 12 de Abril de 1915, la Asamblea General Ordinaria, queda ésta postergada para el día 30 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al Ejercicio de 1914.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Nombramiento de cinco Administradores titulares, en reemplazo de los señores doctor C. M. Pradere, N. Laclau, J. P. Passicot y J. Lagarde, que terminan su mandato, y del señor A. Soulignac, que ha renunciado; de tres Administradores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 26 de los Estatutos, en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el 26 de Abril de 1915, inclusive.

20 Febrero. — Nº 437-v-12 abril.
12 abril Nº 951-v-30 abril.

Empresa Constructora Alberto Prunicres y Cía.

Sociedad Anónima

El Directorio, llama a asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Abril a las 4 p. m., en su local social, calle Australia 955, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

2º Nombramiento de dos Accionistas, para que firmen el acta en representación de los señores accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — El Director, Secretario.

10 Abril Nº 895-v-30 abril.

Compañía Eléctrica del Sud

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, modificados en la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de Noviembre de 1913, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril, a c., a las 4 p. m., en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente a la segunda parte del 2º Ejercicio, desde el 1º de Agosto de 1914, hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 Directores titulares (2 por 2 años y 2 por 1 año).

4º Elección de un Director Suplente por 2 años.

5º Elección del síndico y síndico suplente,

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten su propiedad en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril . . , de 1915. — El Secretario.

12 Abril — Nº 914-v-28 abril.

La Martona

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1915, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, San Martín 121, con la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.

2º Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3º Elección de un Director en reemplazo del señor Justiniano Lynch, que renunció.

4º Elección de Síndico en reemplazo del que cesa en su mandato.

5º Nombramiento de dos accionistas, presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121. — Buenos Aires, Abril 10 de 1915. — Vicente R. Casares, Presidente.

12 Abril Nº 910-v-28 abril.

Fábrica de Hielo «La Minorista»

Sociedad Anónima Cooperativa

U. T. 620, B. O. Coop. T. 499 Sud,

Administración, Solís 1958

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 11, inciso 6, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 2 y 1/2 p. m., en el local de su fábrica, Solís 1958.

Orden del día:

1º Confirmación del acta de la presentación judicial de la Sociedad, en convocatoria de acreedores.

2º Propuesta de arreglo que se ofrecerá a los acreedores de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 16, de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Solís 1958, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Secretario.

12 Abril Nº 912-v-27 abril.

Cooperativa de Irrigación Limitada

1ª Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 del presente mes, a las cuatro p. m., en la calle Balcarce Nº 278, (primer piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance, memoria del Directorio e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, un Síndico y su suplente.

3º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea.

4º Autorizar al Directorio para convenir las condiciones y aceptar las modificaciones que proponga el Gobierno al hacer uso de la facultad de expropiación establecida en el (inciso f) del Art. 5º del Decreto de fecha 27 de Septiembre de 1907, y en su caso, a proceder a la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de sus Estatutos.

Los poderes pueden ser registrados hasta el día mismo de la Asamblea.— Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — El Directorio.

13 Abril. — Nº 927-v-29 abril.

«Quebrachales Fusionados»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el 30 del corriente, a las cuatro p. m., en nuestro escritorio, Sarmiento 643, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1914.

2º Nombramiento de Directores.

3º Elección de Síndico y suplente.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1915. — El Directorio.

13 Abril. — Nº 923-v-30 abril.

«Providencia»
Compañía Nacional de Seguros sobre la vida

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum legal para la asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 19 de Abril a las cuatro pasado meridiano, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 11º ejercicio y aplicación de utilidades.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, síndico y síndico suplente.

4º Fijar la remuneración del Administrador para el año 1915.

5º Aprobación del acta a labrarse en la misma fecha.

Se recomienda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1915. — Pedro Sbarbi, director administrador.

6 Abril Nº 849-v-17 abril.

«Campo Negro Muerto de Galli»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril a las 3 p. m., en el local calle Victoria número 2061, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º. Autorizar al Directorio para comprar a los señores Juan C. Galli y Compañía, las propiedades situadas en esta Capital, calle Alsina números 763/73 y Victoria números 2041/63, y una casa en la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

2º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, dos días antes de la fecha designada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de las mismas, en un Banco de esta Capital. —Buenos Aires, Marzo 27 de 1915.— Luis F. Galli, Presidente.

27 Marzo Nº 772-v-22 abril.

Sociedad Bodega Cooperativa de la Colonia Roca — Allen

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de mayo a las dos pasado meridiano en el local de la Bodega Allen, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria y balance, correspondiente al 31 de Diciembre de 1914 y lectura del informe del síndico.

2º) Elección del síndico y síndico suplente.— Patricio Piñeiro Sorondo, presidente.

6 abril Nº 941-v-20 abril.

«Curtiembre». La Argentina Grunbaum Soulas
Sociedad Anónima

Se convoca a los Accionistas a la Asemblea General extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril en sus escritorios Monteagudo 351 a las 4 p. m.

Orden del día:

Reforma de los estatutos para transformar las acciones de nominales a portador.— Grunbaum-Soulas.

7 Abril —Nº 862-v-22 abril.

«City Bell»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente, a las cuatro p. m., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2º Elección del Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar del depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio». —Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — José Guerrico, Presidente. — Adolfo Labougle (hijo), Director.

8 Abril. — Nº 872-v-28 abril.

Compañía General de Aguas Corrientes.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de este mes de Abril a las 4 p. m. en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37.

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2) Elección de dos Directores que terminan su mandato.

3) Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 37, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.— Buenos Aires, Abril 6 de 1915.—Edmundo Hermann, Presidente.

7 Abril — Nº 863-v-29 abril.

Weil Hermanos y Cía.
Sociedad Anónima Exportación de Cereales

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1915, a las tres p. m., en nuestro local calle Reconquista 450 (altos).

Orden del día:

1). Aprobación del Balance.

2). Distribución de utilidades.

3). Transferencia de acciones.

4). Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1915.— E. Gardé, secretario.

5 Abril. — Nº 822-v-17 abril.

Compañía Argentina de Electricidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, de los estatutos, de esta Compañía, se invita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 4 p. m., en el local social, calle Sarmiento 961, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación del balance y de la cuenta ganancias y pérdidas correspondientes al quinto ejercicio, e informe del síndico.

2º Nombramiento de dos directores titulares y de un director suplente.

3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Compañía, calle Sarmiento 961, hasta el día 27 de Abril a las 4 p. m. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. —El Vicepresidente, en ejercicio.

9 Abril Nº 889-v-29 abril.

Droguería Americana
Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
Paseo de Julio Nº 679
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 55 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día Jueves 29 de Abril, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la sociedad «Lago di. Como», calle Cangallo Nº 1756, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 6º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Fondo de retiro de accionistas.

3º Fondo de reserva.

4º Distribución de utilidades.

5º Destino a dar a los certificados de acciones renunciados, del ejercicio de 1911.

6º Elección de Presidente y un Director por tres años, y dos suplentes por un año.

7º Elección de Síndico titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Presidente y El Secretario.

8 Abril. — Nº 869-v-29 abril.

Casa Importadora Wolff y Schorr Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1915, a las 3,30 pasado meridiano, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, referente al año 1914 para su discusión y aprobación.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes.

4º Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Presidente.

8 Abril. — Nº 868-v-29 abril.

«Cristales Papini»
Sociedad Anónima
Calle Chacabuco 646
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 4 pasado meridiano, en el Hotel Colón, calle Chacabuco esq. Alsina.

Orden del día:

1º Presentación de la memoria del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del dictamen del Síndico, referente al ejercicio de 1914, para su discusión y aprobación.

2º Elección del Síndico titular, Síndico suplente y un Director suplente.

Nota: Los señores accionistas que quieran asistir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del de la asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda, (Art. 21 de los Estatutos).

Otra: Tanto la memoria como el balance se encuentran desde ya en el escritorio de la Sociedad a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

9 Abril. — Nº 884-v-26 abril.

South American Mining Company

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 29 de Abril a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, un síndico titular y un suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

10 Abril Nº 897-v-27 abril.

Compañía Inmobiliaria Franco-Argentina
(en liquidación)
Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 22 del corriente, a las 11 antes meridiano, en su local, calle Bmé. Mitre Nº 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1914 al 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico titular y suplente.

3º Remuneración al Síndico.

4º Aprobación del acta de esta asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, Bmé. Mitre Nº 226 (4º piso).

Siendo ésta la segunda citación, la asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas en ella.

Saludamos a Vd. atte. — Buenos Aires, Abril 6 de 1915. — Marciano Cano, secretario.

9 Abril. — Nº 885-v-22 abril.

Sociedad Anónima «Fuerte Olimpo»
Convocación

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en su local, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril . . . de 1915. — El Directorio.

10 Abril.—Nº 901-v-29 abril.

Compañía Argentina Hidráulica Agrícola
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle Moreno 411.

Orden del día:

1º. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 1er. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Para poder asistir a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Compañía, sus acciones antes de las 4 p. m., de la víspera del día señalado para la reunión, y retirar la boleta de entrada (artículo 30 de los Estatutos). — El Directorio.

9 Abril. — Nº 892-v-28 abril.

Compañía Aurífera Argentino Peruana
Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º. Elección de dos Directores y un Director Suplente.

3º. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Se avisa a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea y que el quorum legal se computará por el capital subscripto. — El Directorio.

9 Abril — Nº 885-v- 29 abril.

Compañía de Electricidad de Corrientes
Sociedad Anónima

Se avisa a los tenedores de acciones de la Sociedad Cooperativa Luz Eléctrica de Corrientes—con asiento en Corrientes—que, a los efectos de la venta y transferencia de la Usina Eléctrica y sus adherencias, otorgada por el Presidente de la Sociedad mencionada a favor de la Compañía de Electricidad de Corrientes, pueden canjear los títulos de la sociedad cesada en su poder, por la cantidad de acciones de la Compañía de Electricidad de Corrientes a que tienen derecho.

El canje podrá efectuarse desde la fecha en la Secretaría de la Compañía de Electricidad de Corrientes, calle Corrientes 651 en Buenos Aires o calle Mendoza 324, en Corrientes (Provincia de Corrientes), quedando prescripto todo derecho de acción a los tres años desde la fecha de la presente publicación. — El Presidente.

9 Abril — Nº 887-v-25 abril.

«La Mutua»

Sociedad de Seguros Cooperativos y Caja de Pensiones

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas y Asegurados con derecho de voto, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo, a las 10 a. m., en las Oficinas de la Sociedad, calle Perú número 69, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Nombramiento de Presidente, de siete Vocales titulares, y de Síndico titular y suplente.

3º Comunicación del Directorio.

4º Nombramiento de dos Accionistas para subscribir y aprobar el acta de la Asamblea.

Para que los señores Accionistas y Asegurados con derecho de voto puedan concurrir a dicha Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo correspondiente al último pago efectuado que compruebe que sus pólizas estén en vigencia, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la convocatoria, si son Accionistas y de tres días, si son Asegurados, (artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales). — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1915. —E. Maldes, Secretario.

30 Marzo. — Nº 784-v-17 abril.

Compañía Italo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo al artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1915, en el local de la Compañía, calle Corrientes número 651, a las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio.

2º Elección de tres Directores en sustitución de los señores Ing. Juan Carosio y Ezio Bellelli, por terminación de su mandato, y del señor Narciso N. Ocampo, dimitente.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente, en sustitución de los señores Julio Poli y Francisco Cavassa, por terminación de mandato.

4º Designación de dos Accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes de reunión, los certificados previsorios que estén al día. — El Director Secretario.

E. 10 Abril — Nº 904-v-28 abril.

Banco Edificador del Plata

Pichincha 172

Asamblea Ordinaria

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la asamblea anunciada para el 29 de Marzo último, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 19 del corriente, a las 9 pasado meridiano, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria correspondiente al 4º ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1915.

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: — «Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172». — Buenos Aires, Abril 3 de 1915. — El Secretario.

6 Abril. — Nº 831-v-19 abril.

«Previsión Popular»

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

Salta 676

En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio en su sesión del 19 de Marzo de 1915, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 16 de Abril a las cuatro de la tarde en su local, Salta 676, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria.

2º Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de tres Directores titulares por dos años, un Director Suplente por dos años, y un Síndico titular y un Suplente por un año.

5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.

30 Marzo — Nº 782-v-16 abril.

«Crédito Constructor»

Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

De conformidad con lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo, a las 3 p. m., en nuestras Oficinas, calle Perú número 69, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance correspondiente al tercer ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de Presidente, Vocales, Síndico titular y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1915. — E. Maldés, secretario.

30 Marzo — Nº 785-v-17 abril.

Compañía de Tranways Eléctricos Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 28 de Abril a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

2º Integración del Directorio y elección de un síndico titular y un suplente.

3º Resolver la liquidciona de la Sociedad.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

10 Abril Nº 899-v-27 abril.

South American Tour

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordianira el 30 de Abril a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de directores y síndicos, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

10 Abril Nº 898-v-27 abril.

Fábrica Argentina de Alpargatas

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamlea General Ordinaria Anual para tratar los siguientes asuntos: Memoria del Directorio. Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General de 1914. Repartición de Utilidades. Nombramiento de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente y fijación de su renumeración, designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 19 de Abril de 1915, a las 2 de la tarde, en la calle Maipú 265, en ésta Capital.

Para justificar su personería los señores Accionistas depositarán sus acciones con un día de anticipación por lo menos en poder de la Sociedad y les serán devueltas después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1915. — El Secretario.

30 marzo Nº 801-v-19 abril.

Compañía Nacional de Tabacos

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Abril próximo, a las cuatro p. m., en el Estudio de los doctores Aldao, Campos y Del Valle, 20 Reconquista, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos sociales, los señores Accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones y justificar su posesión, dos días antes de la fecha en que aquélla ha de celebrarse. — J. A. Anderson, Presidente.

30 Marzo. — Nº 799-v-15 abril.

La Plata Cold Storage

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Viernes 16 de Abril próximo en el local 25 de Mayo 195 Buenos Aires, a las 3,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 Diciembre 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1915. — El Secretario.

30 marzo Nº 799-v-16 abril.

Azúcarera Argentina

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 10 del Título III, de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Abril de 1915, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 666, a las 3 p. m., a objeto de tomar en consideración la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de memoria y cuentas.

2º Aprobación de utilidades y su distribución.

3º Elección de dos directores y de dos suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que para tener el derecho de asistir a la Asamblea, es necesario depositar sus acciones, con 3 días de anticipación por lo menos en las Oficinas de la Sociedad, calle Rivadavia 666. — El Presidente.

10 Abril Nº 896-v-28 abril.

«Manufactura de Tabacos, Picardo y Cía», Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo, a las 4 p. m., en el local calle Bartolomé Mitre Nº 531, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ampliación del artículo 15 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Defensa número 1276, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Marzo 30 de 1915. — El Directorio.

31 Marzo — Nº 804-v-20 abril.

«Campos y Bosques de Loreto»

Sociedad Anónima

Se cita a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de Abril, a las 6 p. m., en el local, Bartolomé Mitre 363, escritorio 36, para considerar la siguiente

Orden del día:

Liquidación de la sociedad.

Nombramiento de un Director y tres suplentes, para integración del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo que previene el artículo 16 de los Estatutos. — El Secretario.

31 Marzo — Nº 810-v-17 abril.

«La Financiera»

(Antes Ayuda Mutua)

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

Maipú Nº 428

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1915, a las 8 y 30 p. m., en el local de los señores V. S. Lobato y Cía., calle Rivadavia Nº 639, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balance general, memoria e informe del Síndico, correspondientes al 12º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco Directores titulares, uno por dos años y cuatro por un año; de seis Directores suplentes, tres por dos años y tres por un año, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que a los efectos de construir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas, y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La gerencia dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1915. —Roberto Guidi, Presidente. — Juan F. Sonois, Director Delegado.

31 Marzo Nº 808-v-19 abril.

Compañía Introductora de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril, a. c., a las 5 p. m. en su local, calle Bartolomé Mitre 537.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del síndico, referente al año 1914, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto de dividendo.

3º Elección de un Director titular y dos suplentes.

4º Elección de un síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Gerente.

25 Marzo — Nº 759-v-15 abril.

Fomento Territorial Sud Americano

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de Abril, a las 3 p. m., en el local Bartolomé Mitre 226, (6o piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la memoria, del dictamen del síndico; consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2o Elección de síndico titular y síndico suplente.

3o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán deopsitar sus acciones, o un recibo de ellas otorgado pór algún Banco de la República, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma, en la Secretaría, calle Bartolomé Mitre 226, (6o piso).

Otra. — Tanto el balance como la memoria, se encuentran desde ya en secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

9 Abril — No 891-v-29 abril.

Ganadera Hill Station Río Gallegos

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día de Domingo, el 25 de Abril de 1915, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1915.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección del Presidente y Directores.

4o Elección del síndico.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, 26 de Marzo de 1915. — El Presidente.

12 Abril — No 917-v-24 abril.

Compañía Andina de Electricidad

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a. c. a las 3 p. m., en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente:

Orden del día

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección de 2 Directores Titulares, por dos años y 1 Director Titular por un año.

4o Elección de un Director Suplente por dos años.

5o Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6o Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que, según el artículo número 29 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones, o los certificados que acrediten su propiedad, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril... de 1915. — La Dirección.

12 Abril No 913-v-28 abril.

Compañía Comercial de Río Gallegos

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Abril, a las tres p. m., en la calle Roca, esquina Sarmiento.

Orden del día:

Informe de la Comisión Liquidadora.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los justificativos de posesión, en el Banco Anglo Sud Americano, hasta tres días antes de la Asamblea. — Río Gallegos, Abril 12 de 1915. — R. G. Rae, Síndico.

13 Abril. — No .... v-29 abril.

«La Teutonia»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 29 de Abril del corriente año, a las 4 y 1/2 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1914.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4o Modificación de los Estatutos, autorizando la creación de Sucursales en el extranjero.

5o Autorización al Directorio para adquirir acciones de la Sociedad por cuenta de ésta, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio.

6o Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta.

Para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta cinco días antes del citado para la Asamblea. — El Directorio.

13 Abril. — No 931-v-29 abril.

Cámara Sindical de Comercio

Asamblea General Extraordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 5 del actual, se cita nuevamente a los Señores Socios de la Cámara Sindical de Comercio, para el día veintisiete del mes en curso, a las nueve pasado meridiano, en el Majestic Hotel, Avenida de Mayo 1317, previniéndoles, que de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída, y las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes, pasando a tratar de la siguiente

Orden del día:

1o Modificación de los Artículos 12, 15, 19, 20, 25 y 30 de los Estatutos Sociales.

2o Designar dos miembros de la Institución para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — J. A. Cantón, Gerente.

13 Abril.—No 922-v-17 abril.

Cámara Sindical de Comercio

Asamblea General Ordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Ordinaria convocada para el 5 del actual, se cita nuevamente a los Señores Socios de la Cámara Sindical de Comercio, para el día veintisiete del mes en curso, a las diez pasado meridiano, en el Majestic Hotel, Avenida de Mayo 1317, previniéndoles, que de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída, y las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes, pasando a tratar de la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2o Elección de nueve Vocales salientes, sorteados de acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos.

3o Elección por un año, de un Vocal para concluir el mandato de los señores Lafitte, Vachon y Cía., renunciantes.

4o Elección por dos años, de un Vocal para continuar con el mandato de los señores Leduc, Saint-Ives, Fischer y Compañía, renunciantes.

5o Designar dos miembros de la Institución para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — J. A. Cantón, Gerente.

13 Abril.—No 921-v-17 abril.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Sociedad Anónima

Sociedad Argentina para la Explotación de Aguas Minerales y sus derivados

Sarmiento 487

Capital autorizado.....	$ o/s	2000000 —
» subscripto.....	» »	892700 —
» realizado.....	» »	822700 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1914

Aprobado por la Asamblea del 27 de Marzo de 1915, sin modificación

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones 3a y 4a serie a emitir..	1000000 —	
Acciones 2a serie a suscribir...	107300 —	
Accionistas 1a serie........	69000 —	
Accionistas 2a serie........	1000 —	
Establecimiento Termal y dependencias y varios,.......	1492248 21	187332 05
Gastos de fundación.......		59320 04
Caja y Bancos..		23180 44
Deudores en Cta. Cte....	7 33	1457 77
Valores descontados........		91434 95
Deudores por garantía subsidiaria........		187675 —
Acciones en depósito.......	50000 —	
Valores depositados en gtía.	389500 —	33000 —
Propaganda para 1915.		3411 65
Conversiones...	29265 78	
Ganancias y pérdidas........		137706 05
	3138321 32	724517 95

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital social...	2000000 —	
Debentures.....	678000 —	
Fondo de reserva	481 32	
Acreedores en Cta. Cte....		338274 85
Responsabilidad por endoso...		91434 95
Garantía subsidiaria........		187675 —
Depositantes de acciones.....	50000 —	
Depositantes de valores en garantía........	389500 —	33000 —
Valores en custodia........		540 —
Provisión para pago de intereses sobre debentures.....	20340 —	
Provisión para pago de contribución.......		7150 —
Conversiones...		66513 15
	3138321 32	724517 95

Demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1914.

DEBE	$ m/n
Intereses y descuentos......	15958 72
Gastos generales...........	19901 87
Gastos explotación hotel y baños.....	123340 74
Gastos generales hotel y baños............	12314 12
Gastos explotación aguas minerales..............	41743 58
Comisiones y corretajes	3588 87
Intereses sobre debentures...	91230 22
	308078 12

HABER	$ m/n
Explotación hotel y baños..	114588 76
Venta de aguas minerales...	55783 31
Ganancias y pérdidas (déficit)	137706 05
	308078 12

J. González Pellicer, presidente.— J. Roquelaure, contador.—Eug. Spont, síndico.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 963-v-15 abril.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de La Plata

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1915, en el local de la calle San Martín número 132, a las 3 p. m.:

Orden del día

1o Aprobación de la Memoria y Balance del noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1914.

2o Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Ing. Alfredo Demarchi, don Hermann H. Schlieper e Ing. Juan Carosio, por terminación de su mandato.

3o Elección de dos Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Lorenzo Fontana y José Negroni, por terminación de su mandato.

4o Elección de un Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores R. W. Roberts y A. Faller, por terminación de su mandato.

5o Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamble.

Nota: — Para asistir todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3711, hasta tres días antes del citado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. —El Directorio.

9 Abril No 877-v-24 abril.

Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril a las 3 p. m., en el local calle Bartolomé Mitre 226 (6o piso), para tratar la siguiente:

Orden del día

1o Lectura de la Memoria y Dictamen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1914.

2o Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3o Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas, que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación, al día fijado para la misma en la Secretaría calle Bartolomé Mitre 226 (6o piso).

Otra: — Tanto el Balance como la Memoria, se encuentra desde ya en Secretaría a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

9 Abril No 890-v-29 abril.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital, pesos 5.000.000 oro sellado

Cangallo 667

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señaros accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Cangallo número 667, el día 15 de Mayo de 1915, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2o Distribución de las utilidades.

3o Nombramiento de dos Directores y de un Director suplente que salen por sorteo, y del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.

4o Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. —Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — Edmond Robert, Gerente.

9 Abril No 9876-v-15 mayo.

Compañía General de Electricidad de Córdoba
(Sociedad Anónima)
Esmeralda 188
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de Acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 3,30 pasado meridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de 6 Directores titulares y 1 suplente: (5 Directores titulares por dos años, 1 Director titular por un año y 1 Director suplente por dos años).

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el Art. 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en Buenos Aires: en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, y en Córdoba: en nuestra Administración, calle Colón Nº 452. — Buenos Aires, Abril 5 de 1915. — La Dirección.

6 Abril. — Nº 837-v-22 abril.

Exposiciones Internacionales
(Sociedad Anónima Limitada)
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el salón alto del Café de París, San Martín 113, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1914.

2º Contrato con la Compañía Alemana de Electricidad para suministro de corriente al Parque Japonés.

3º Elección de tres Directores y un suplente, de acuerdo con el artículo 17.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, de acuerdo con el artículo 31.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado, de 2,30 p. m., hasta 4,30 p. m. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1915. — G. J. Núñez, Presidente.

9 Abril — Nº 888-v-29 abril.

«Buenos Aires Handelszeitung»
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Abril, a las 11 antes meridiano, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518, piso 3º, para tratar los siguientes asuntos: Lectura y aprobación de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades; renovación del directorio por el plazo de tres años, elección de síndico y síndico suplente por un año. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1915. — El Director-Gerente.

13 Abril — Nº 925-v-29 abril.

Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches Taxímetros
Sociedad Anónima
Capital: 1.450.000 francos
Casa Matriz: Boulevard Haussmann 43, París.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1915 en la casa Matriz:

Orden del día:

1º Memoria del Director.
2º Informe del Síndico.
3º Balance del ejercicio 1913/1914.
4º Repartición de las Utilidades.
5º Nombramiento del Síndico.
6º Nombramiento de un Director.

Las acciones pueden depositarse en la Administración de la Sucursal en Buenos Aires, Falucho 52. — El Gerente.

19 Abril Nº 687-v-19 abril

Patria e Lavoro
Sociedad Italiana de S. M.
Asamblea Ordinaria
2ª Convocatoria

Convócase a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria, el día diez y ocho de Abril de mil novecientos quince, a las dos pasado meridiano, en su local, Chile 1567.

Orden del día:

1º Nombramiento de dos Socios que firmarán el acta.

2º Rendición de cuentas 1er. trimestre 1915.

3º Relación de la Presidencia.

4º Elección de dos Consejales suplentes, un Secretario, un Componente del Jury, dos Revisadores de Cuentas. — El Gerente.

13 Abril. — Nº 927-v-17 abril.

Sociedad Cooperativa de Riego, Limitada
Balcarce 278 — Escritorio 419

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria que se verificará el 30 de Abril de 1915 a las 3 p. m. en el local de la Sociedad, Balcarce 278 (escritorio 419) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al Ejercicio de 1914.

2º. Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea ordinaria anterior, respecto a la Contribución especial fijada por el Directorio en fecha 3 de Septiembre 1913.

3º. Resolver sobre las medidas conminatorias a adoptar respecto de los accionistas morosos, y la marcha futura de la Sociedad.

4º. Elección de 4 Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos.

5º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 14 de 1915. — El Directorio.

14 Abril. — Nº 944-v-30 abril.

Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el Viernes 30 del corriente, a las 5 de la tarde, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nos. 463 y 467.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico.

2º Aprobación de la cuenta de explotación.

3º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas, que por el Art. 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Abril 14 de 1915. — El Secretario.

15 Abril. — Nº 968-v-30 abril.

Corporación del Cementerio Británico
Convocatoria

Se invita a los miembros de la corporación, a la asamblea general, que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 8,30 pasado meridiano, en el salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

Orden del día:

1º Aprobar la memoria y cuentas del ejercicio ppdo.

2º Autorizar a la Comisión para la compra o permuta de la participación que pueda tener la Comunidad Alemana en la Capilla o en la casa del Cuidador, y además, para dar los pasos necesarios para la separación de los intereses de las Comunidades Británica y Alemana en el Cementerio de los Disidentes en la Chacarita.

3º Reintegración de la Comisión Directiva.

4º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 15 de 1915. — El Secretario.

15 Abril. — Nº 964-v-28 abril.

«Nuova XX Settembre 1870»
Sociedad Italiana de S. M.

Se convocan los socios para la asamblea ordinaria del 1er. trimestre 1915, que tendrá lugar en el local social, calle de Bustamante 563, el día 18 de Abril del corriente año, a las 9 y 1/2 antes meridiano, (1ª convocatoria). No formándose «quórum» en tal fecha, la asamblea se efectuará el Domingo sucesivo, 25 de Abril, a la misma hora y con cualquier número de socios.

La orden del día está expuesta en Secretaría. — Buenos Aires, Abril 14 de 1915. — El Secretario.

15 Abril. — Nº 962-v-17 abril.

«Margherita di Savoia»
Sociedad Femenil de S. M. e Instrucción Infantil
Independencia 2540

Las socias son convocadas en asamblea general ordinaria para el Domingo 18 del corriente, a las 3 pasado meridiano.

Habrá «quórum» con cualquier número de presentes, una hora después de la indicada.

La orden del día está expuesta en la Secretaría. — Buenos Aires, Abril 14 de 1915. — La Secretaria.

15 Abril. — Nº 961-v-17 abril.

Ministerio del Interior

Cámara de Diputados de la Nación

Llámase a concurso para la provisión de un puesto de taquígrafo que se encuentra vacante. — Los interesados podrán imponerse de las condiciones del concurso en la Dirección del servicio estenográfico de la Honorable Cámara, de dos a cinco pasado meridiano. — La inscripción se cerrará el Sábado 17 del corriente a las cinco pasado meridiano. — El concurso tendrá lugar el Lunes 19 a las dos pasado meridiano. — Buenos Aires, Abril 10 de 1915. — Los Secretarios.

v-19 abril.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública las reparaciones de una lancha a vapor depositada en la zona de Puerto Militar y que se destina al servicio de sanidad del Puerto de Bahía Blanca, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277. Para verla dirigirse a la Oficina de Sanidad del Puerto de Bahía Blanca.

Las propuestas se abrirán en la Secretaría Administrativa el día 15 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El secretario.

v-15 abril

Llámase por segunda vez a propuestas privadas para la provisión de artículos de escritorio para un semestre del corriente año. Pliego de condiciones en la Comisión de Administración, calle 25 de Mayo 277, donde se abrirán las propuestas el día 15 del corriente a las 3 de la tarde, rogándose a los interesados su presencia al acto. — El Secretario Interino.

v-15 de abril.

Llámase a propuestas, en licitación privada, para la provisión de 34.000 kilos de alfalfa seca en fardos grandes, 17.500 kilos paja de trigo para cama, 6.500 kilos avena del país, 9.000 kilos maíz amarillo, 4.500 kilos afrecho.

Pliego de condiciones en la Comisión de Administración, 25 de Mayo 277.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril, a las 3 de la tarde, en presencia del Secretario Administrativo, Inspector de Administración y de los interesados, a quienes se les ruega asistir al acto. — El Secretario.

v-28 abril.

Terneros sacrificados se rematan, ocurrir a la Inspección de Administración, 25 de Mayo 277. — E. Bergalli, Secretario Administrativo.

v-19 abril.

Intendencia Municipal de la Capital
LICITACIONES

Llámase a licitación para la provisión de 25 novillos para bueyes, con destino a la Sub-Intendencia de Vélez Sarsfield. Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 14 de 1915.

v-23 abril.

Llámase a licitación para la provisión de leche a varias dependencias de la Asistencia Pública, hasta el 30 de Junio próximo. Tendrá lugar el día 23 del corriente a la 1 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 14 de 1915.

v-23 abril.

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos durante el segundo trimestre del presente año. — Tendrá lugar el día 29 del corriente a la 1 y 1/2 pasado meridiano. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1915.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las dos pasado meridano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle San Pedrito de Directorio a Lobos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-15 abril.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a la una pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Viel de Asamblea a Santander, Santander de Viel a Beauchef y Balbastro de Beauchef a Centenera, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de 1882 toneladas de cemento Portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Abril 14 de 1915. — El Secretario.

v-29 abril.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle García del Río de Cabildo a Pinto (costado Norte), de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Abril 14 de 1915. — El Secretario.

v-30 abril.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a la una y treinta pasado meridiano, para la provisión de 1.050 metros cúbicos de arena Oriental, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las dos pasado meridiano, para la provisión de los materiales necesarios para seis meses, destinados a los trabajos que se efectuarán por administración en el Hospital «Torcuato de Alvear», de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública para el día veintiuno del corriente a las dos pasado meridiano, para la provisión de 205,000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-21 abril.

Llámase a licitación pública para el día veintidós del corriente a las dos pasado meridiano, para la provisión de 135 toneladas métricas de cal [illegible] del Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-20 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados de Oliva

Llámase a licitación pública para la provisión de leche y hacienda vacuna en pie, por los meses de Abril a Diciembre de 1915. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 15 de Abril de 1915, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Oliva, Marzo 9 de 1915.

v-15 abril.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación para la provisión de paño para la confección de vestuario y otros artículos de ropería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, durante el corriente año. — Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 20 de Abril del corriente año a las dos pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires. — El Director.

v-20 abril

Ministerio de Hacienda

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de cuatro meses para la provisión de los papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos. — Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, a la orden de dicho Director, equivalentes al medio por ciento (1/2 %) del valor total de las mismas.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1915 a las cuatro pasado meridiano, en la Casa de Moneda, calle Defensa Nº 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras, pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Junio. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915.

v-12 agosto.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891 nacionalizado por la Ley Nº 9086 que el día 21 de Abril próximo a las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente a los vencimientos del 1º de Enero y Julio del año en curso, cuyo fondo amortizante es de pesos 1.270,000 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1915.—El Secretario.

v-21 abril

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los títulos de los Empréstitos «Internos de Obras Públicas 1911», Ley Nº 8123, «Crédito Argentino Interno 1911», Ley Nº 8121, y «Municipal de 1897», nacionalizado por la Ley Nº 9086, que el día 21 del actual, a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación correspondiente al próximo vencimiento, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de pesos 400.000 oro sellado, pesos 146.200 moneda legal y pesos 80.200 moneda legal.

El primero de dichos Empréstitos se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante la Banque de l'Union Parisienne.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915. — El Secretario.

v-21 abril.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Amalia Menéndez de Burgos, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan Durán y Burgos. — Buenos Aires, Abril 14 de 1915. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carlota Antonini de Vera por sí y por sus hijos menores D. Rodolfo Cristóbal y Salvador Leopoldo Vera en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de La Plata, don Rodolfo Vera. — Buenos Aires, Abril 13 de 1915. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Eugenia Iturte de Silva por sí y por su hijo menor don Laureano Eulogio Silva; y doña María Eugenia Silva, por derecho propio en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Cárcel de Reincidentes de Tierra del Fuego, don Laureano Silva. — Buenos Aires, Abril 13 de 1915. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Manuela Graña de Puente por sí y por sus hijos menores don Alberto Ramón, doña Manuela, doña María Rosa y doña Elena Puente en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Angel Puente. — Buenos Aires, Abril 13 de 1915. — El Secretario.

v-23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Bernabela Ramos de Tapia, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de Corrientes, D. Pedro Tapia. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915. — El Secretario.

v-19 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Antonia Fernández en representación de su hijo menor Antonio Fernández, este último en su carácter de hijo natural del ex jubilado don Antonio Fernández.

Buenos Aires, Abril 10 de 1915. — El Secretario.

v-21 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la ley 4349, doña Sara Laserna de Alfonzo, en su carácter de madre del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Jorge Alfonzo. Buenos Aires, Abril 10 de 1915. — El Secretario.

v-21 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la ley 4349, doña María Teresa Quirno de Lynch por sí y en representación de sus hijos menores doña Ana María, don Daniel Samuel y don Manuel Norberto Lynch, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Fiscal del Crimen de la Capital Federal, doctor Daniel S. Lynch.

Buenos Aires, Abril 10 de 1915. — El Secretario.

v-21 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Máxima Bustos de Pérez pos sí y en representación de sus hijos menores Clemente, Julio, Juana, Gerardo, Armanda y Carlos, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Juan Pérez. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v- 20 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349 Dª. Carmen A. de Prougenes, en su carácter de viuda del ex-empleado de Correos y Telégrafos y Departamento Nacional de Trabajo, D. Emilio Prougenes. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915. — El Secretario.

v-19 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Elena F. de Subat, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Administración Nacional don Mateo Subat. — Buenos Aires, Abril 6 de 1915. — El Secretario.

v-16 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dolores Retolaza, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Manuel o Manuel María Sixto Retolaza.—Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Secretario.

v-17 abril.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para el servicio de corte de pasto, yuyos y malezas en los terrenos del Puerto de la Capital.

Art. 1º Por Decreto de fecha 16 de Marzo último ha sido autorizado la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para sacar a licitación, la concesión para el servicio de pastos, yuyos y malezas, en la zona del Puerto de la Capital, de acuerdo con las siguientes condiciones:

(a) El corte de pastos, yuyos y malezas, se practicará en los parajes que indique la Dirección General del Puerto.

(b) El contratista deberá disponer de los elementos que determine la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para utilizarlos en la forma que a juicio de ésta pueda ser más eficaz para el objeto propuesto.

(c) El concesionario depositará en el Banco de la Nación Argentina la suma de ($ 2.000) moneda nacional dos mil pesos, a la orden del señor Director del Puerto, y cuando a juicio de éste, no cumpliera con el corte de pasto en la forma indicada, podrá utilizar esos fondos, para el pago de los peones que fueren necesarios y queda autorizado a tomar, sin perjuicio de la aplicación al contratista de la cláusula número 7.

(d) El producto del corte de pasto, quedará a exclusivo beneficio del contratista, siempre que fuere hecho con los elementos que está obligado a mantener, mediante el pago de pesos ...... moneda nacional, por mes abonados en la Receptoría del Puerto.

(e) El contratista se obliga a mantener los terrenos del Puerto, libres de animales sueltos, debiendo recabar oportunamente de esta Dirección y de la Policía, para que la autoridad a se vez le preste la ayuda necesaria.

(e bis) Esta concesión podrá ser dejada sin efecto, siempre que el concesionario incurra en una trasgresión a sus cláusulas con la pérdida consiguiente del depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina.

(f) Cuando por causas de haber sido aplicados al pago de los peones los fondos depositados disminuyera el depósito antecitado el contratista deberá integrarlos hasta completar la suma de dicho depósitos.

(g) El contratista deberá respetar los terrenos concedidos en arrendamiento, y en los cuales sus concesionarios se opongan al corte; como asimismo no tendrá derecho a reclamo ni indemnización de ningún genero por los que se otorgaren en el futuro o se utilicen como construcciones e instalaciones de cualquier índole.

(h) El contrato sin perjuicio de lo establecido en el inciso (e bis) durará un año, prorrogable por otro, si a juicio del P. E. se estime conveniente.

De las Propuestas

Art. 1º Las propuestas se harán en una hoja de papel sellado de (5) cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina de (100) cien pesos moneda nacional a la orden del señor Director General del Puerto.

Art. 2º El P. E. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más ventajosa, o de rechazarlas todas, si así lo estima conveniente.

Art. 3º Al firmar el contrato, el concesionario presentará un certificado de depósito hecho en la misma forma que el mencionado en el artículo 1º, hasta integrar los dos mil pesos moneda nacional que se exigen como garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Art. 4º En caso de no presentarse el licitante aceptado a firmar el contrato e integrar la garantía en un plazo de ocho días a contar del día en que le fué notificada la aceptación de su propuesta, quedará esta nula, y perderá en beneficio del Fisco el depósito de cien pesos moneda nacional que efectuó para la licitación.

Art. 5º La licitación se verificará en el salón de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, el día 21 de Abril a las 4 p. m., pudiendo concurrir al acto de la apertura de las propuestas los interesados.

Art. 6º Las propuestas deberán ser entregadas bajo sobre cerrado al empezar el acto. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1915. — Secretario.

v-21 abril.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los Sres. Orengo Virmara y Cía., para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación la cantidad de diez y siete pesos cinco centavos moneda nacional (pesos 17,05 m/n.), que en concepto de derechos aduaneros adeudan a la Aduana de la Capital, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-20 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al señor Augusto Viard, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación la suma de tres mil ciento treinta y cinco pesos cincuenta y siete centavos moneda nacional ($3135 57 moneda nacional), que en responsabilidad solidaria con el señor Luis J. Fernández adeuda al Fisco, en concepto de sumas que percibiera para pago de jornales de peones en las obras del camino de Córdoba a Tucumán, Sección Jesús María a Sarmiento, bajo apercibimiento de

lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-23 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los Señores E. Ferré y Cía., para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación la cantidad de cuarenta y dos pesos moneda nacional (pesos 42 moneda nacional), que en concepto de derechos aduaneros adeudan a la Aduana de la Capital, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-20 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Señor Francisco Arduino, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación la suma de doscientos pesos tres centavos moneda nacional (pesos 200,03 moneda nacional), que en concepto de derechos aduaneros adeuda a la Aduana de la Capital, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-20 abril.

Aduana de la Capital

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber a todas las personas que se consideren con derecho a 55 kilos cigarros no habanos venidos por el vapor Guarany; se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales, debiendo abonarlos en el término de diez días bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. — Abril 13 de 1915.— A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-16 abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber a Adolfo Beltrán que en el expediente sumario Nº 23 Letra P. del corriente año seguido contra el mismo por introducción clandestina de mercaderías, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería sin perjuicio de los derechos fiscales, debiendo abonarse dicha multa en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. — Abril 13 de 1915.— A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-16 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Maisonnave**, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — Rafael Caputo, secretario.

Sin cargo v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Santiago Paillissé**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1915. — Juan E. Pagano, secretario.

Oficial v-21 abril.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor don Francisco S. Aguilar, se cita, llama y emplaza a **Hipólito Martínez**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en el proceso que se le instruye por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Viedma, Febrero 8 de 1915. —Ramón E. Espeche, secretario.

v-16 abril.

«Consejo Nacional de Educación»

Llámase a un concurso de cuadernos de escritura, hasta el día 30 de Abril próximo, inclusive, en el que podrán presentarse todos aquellos que han estado ya en uso en las escuelas dependientes del H. Consejo y algunos otros nuevos. Las casas que participen en dicho concurso deberán acompañar muestras de los cuadernos que presenten e indicar los precios con que los ofrecen, remitiéndolos a la Comisión de Textos de 1914, de esta Repartición. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1915. — El Secretario General.

v-30 abril.

Colegio Nacional «Carlos Pellegrini»

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha para la provisión de los siguientes artículos y servicios destinados al uso de internado del Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar F. C. P., durante el año escolar de 1915.

(1) Artículos de almacen (2) Café (3) Carne (4) Pan (5) Carbón Antracita y Coke (6) Lavado (7) Leche (8) Petróleo crudo para Motor Diesel.

Las propuestas para cada uno de los servicios enumerados deberán llegar en sobres lacrados y sellados a la Secretaría del citado Colegio, antes del día 15 de Mayo de 1915, a las 10 a. m., hora en que se procederá a abrir los sobres en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones pueden ser pedidos personalmente o por correspondencia en el mismo Colegio.

v-30 abril.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Licitación de artículos de Droguería, Cirugía y derivados

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril próximo a las 2 p. m., para la provisión de artículos de Droguería, Cirugía y derivados, necesarios para el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría de 12 a 6 p. m. — Capital Federal, Marzo 17 de 1915. — José P. Marcicse, Coronel secretario.

v-20 abril.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa (Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p. m., de los días indicados a continuación, para la provisión de:

Licitación de ferretería y naval. — 16 de Abril de 1915, artículos de ferretería; para máquinas y calderas; herramientas; cabullería; cerrajería; lampa-rería; lonería; pinturas y barnices; lubricantes; jabones y similares; de goma y para incendio; para limpieza; ácidos y artículos de droguería industrial; relojería; etc; sanitarios, envases; cocinas económicas y estufas; de construcción y de papelería.

v-16 abril.

Licitación de inflamables. — 30 de Abril de 1915. — Aguarrás, alcohol, kerosene, nafta y petróleo.

v-30 abril.

Licitación de vestuario. — 14 de Mayo de 1915. — Paño, borra de seda, lienzo, lonetas, brin azul, cotín, elásticos, de lana, medias, tartán, raso, cinturones de cuero, toallas, herretes, cepillos de paja, de cerda y para dientes, peines, botones, botas y borceguíes.

Por pliego de condiciones, muestras y datos, ocurrir a la División Compras. — Jefe: Contador Principal, Francisco A. Senesi.

v-14 mayo.

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p. m. del día 20 de abril próximo, para la provisión de un cargamento de carbón tipo Cardiff, con opción a otro. Por pliego de condiciones y datos, ocurrir a la División Compras. Contador principal Emilio J. Castaing, Jefe.

v-20 abril.

Prefectura General del Puerto

Edicto:

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 4313 Y., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un anclote de hierro, hallado por la Ayudantía del puerto de Yapeyú, como de ochenta kilos de peso, tiene una marca B. T. y lleva el Nº 5965; asimismo se ha encontrado un arriador con estoque, como de sesenta centímetros de largo, con empuñadura, virola y una cadenilla al parecer de plata; todo lo cual se encuentra depositado en la expresada dependencia.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 5 de 1915.—Tomás D. Peña.

v-11 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 12 del corriente, en el expediente numero 1213, letra J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada a pique y abandonada en aguas del Dock Sud, cuyas características son las siguientes: eslora 4,70; manga 1,25; puntal 0,40; sin nombre ni número de matrícula, la que se encuentra depositada en los talleres que esta Repartición posee en la Isla de Marchi.

Los interesados deben presentarse ante esta Prefectura General — Reconquista 281 — a deducir sus acciones en forma, dentro del plazo establecido, vencido el cual se procederá de acuerdo con lo que establecen los Reglamentos vigentes al respecto.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 abril.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 12 del corriente, en el expediente numero 1210, letra L, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Lola» que ha sido hallado abandonado en aguas del Dock Sud, siendo sus características las siguientes: eslora 4,70; manga 1,55; puntal 0,80; es de dos proas, con tres toleteras, estando pintado de verde; consta de dos bancadas rotas y en general se encuentra en muy mal estado.

Los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General — Reconquista 281. — dentro del plazo establecido, vencido el cual se procederá de acuerdo con los reglamentos vigentes

Buenos Aires, Marzo 15 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 abril.

Por disposición del Sr. Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente Nº 10.799 letra U., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en el paraje denominado «Campichuelo», jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, y cuyas características son las siguientes: Eslora 4 metros, manga 1,50, puntal 0,60 centímetros; tiene catorce pares de curvas, tres bancadas, está pintado de plomo, no tiene nombre ni número de matrícula y su estado es inservible.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefecurat General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, marzo 11 de 1915.— Tomás D. Peña. Oficial Mayor.

v-20 abril.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente numero 4170 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado, que se encuentra depositado en los Talleres de esta Repartición. Lleva el nombre de «Don Enrique» y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 13'7" — Manga 5'3" — Puntal 3' — Presenta varios rumbos en el casco y tiene la proa destrozada.

Los interesados deberán presentarse dentro del término establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho plazo no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos y Ordenanzas en vigor. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915.

v-17 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la provisión y montaje de un tanque metálico o de cemento armado de (400) cuatrocientos metros cúbicos de capacidad con destino a las obras de provisión de agua a Villa del Rosario (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.hm.

Las porpuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en un sello de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al (1 por ciento) uno por ciento del importe de la propuesta en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 7 de Mayo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-7 mayo.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de Mayo de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de tablas, estacas de acero, planchuelas y bulones de fierro comunes, de acuerdo al plano, pliego de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 antemeridiano.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n.) los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba indicadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto .— Buenos Aires, Marzo . . . de 1915.— La Administración.

v-28 mayo.

O. C. 1085/14.—Llámase a licitación privada hasta el día 29 de Abril de 1915 a las 2 p. m. para la provisión de 300 paragolpes para vagones «Tipo Belgas», según plano Nº 603. M.—

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de

los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

El plano, pliego de condiciones y espesificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados prévio abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n.) los que no serán devueltos, pudiendo tambien consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Of. v-25 abril.

O. C. 1398-14 y O. C. 88-15. — Llámase a licitación privada hasta el día 7 de Mayo de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de varias virolas de fierro para tubos de calefacción de varios tipos, de acuerdo al plano, pliego de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados, previo abono de ($ 2,00 m/n) dos pesos moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1915. — La Administración.

Of. v-7 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 20 de Mayo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de varios ejes para locomotoras, de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de veinte pesos moneda nacional ($ 20,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas indicadas más arriba.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1915.—La Administración.—O. C. 1441-14 PP.

v-20 mayo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 22 de Abril de 1915 a las 3 p. m. para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado al Cuerpo de Guardia del Polvorín del Riachuelo (Capital Federal). Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).—Buenos Aires, Marzo 23 de 1915.—

v-22 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo de 1915, a las 3 p. m., para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional de Salta. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Salta. — Buenos Aires, Abril 21 de 1915. —

v-21 mayo.

Llámase por segunda vez a licitación pública, hasta el día 23 de Abril de 1915, a las 3 p. m., para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional de Santa Fe. Datos y antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Santa Fe. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1915.

O-v-23 abril.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, presentada por los señores Ellis William Roberts y Richard Lewis Owen. —

Expediente R-420-915.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1915.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología: Los que subscriben, Richard Lewi Owes y Ellis William Roberts, ambos de profesión ingenieros, de estado casado el primero, y soltero el segundo, domiciliados en Plas Icoed, Gaimán, Chubut, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro, en terrenos que no están labrados, cercados ni cultivados, y cuya propiedad es fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.800 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de seis mil metros de longitud en dirección Norte a Sud, por tres mil metros de ancho, tal que su vértice S. E., coincida con la confluencia de los arroyos que forman el Río Blacksand, afluente del Río Cuche. En los trabajos de exploración de emplearán cuatro peones cateadores con los herramientas generalmente usadas por los mineros. Estamos notificados de las resoluciones de fecha 31 de Enero y 23 de Febrero de 1911 y 19 de Junio de 1912.— Ellis William Roberts. — Richard Lewis Owen. — Presentada esta solicitud, hoy veinte de Marzo de mil novecientos quince, con la muestra respectiva, a las diez y cuarenta y cinco p. m., quedando notificado los interesados del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. —Garrido. — Marzo 22 de 1915. — Pase a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, distrito minero de Tecka, presentada por los señores Richard Lewis Owen y Ellis William Roberts. La solicitud ha quedado en forma, después que los recurrentes hubieron manifestado que el objeto de la exploración es busca de oro, haciendo exclusión de los aluviones auríferos. Los solicitantes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, siendo, por otra parte, suficientes a juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad de los interesados, en forma de rectángulo de seis mil metros de longitud en dirección Norte Sud, por tres mil metros de ancho, tal que su vértice S. E. coincida con la desembocadora de un afluente sin nombre en el arroyo Blacksand, según se indica en el croquis de fojas 2. La zona así definida ocupa parte de los lotes 7 y 14 de la fracción C, sección I, del Territorio Nacional del Chubut, y además, según los planos de esta Oficina, afecta en parte la solicitud de restauración tramitada en el expediente T-3224-905, que los interesados se han comprometido a respetar. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Cmuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas, a sus efectos. —*E. Hermitte.*

Nº 967-v-26 abril.

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Chubut. Mina Afric. Expediente R-427-915.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1915. — Sr. Director General de Minas, Geología e Hidrología. Los que subscriben Richard Lewis Owen y Ellis William Roberts ambos de profesión Ingenieros, de estado casado el primero y soltero el segundo, domiciliados en Plas Ycoed, Gaimán Chubut al Sr. Director General se presentan y exponen: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut un yacimiento de cuarzo aurífero, vienen a hacer la correspondiente manifestación. La muestra que acompañan ha sido extraída de un punto (A) situado en el lecho del Río Cuche, a cuatro mil metros aguas abajo de la desembocadura del arroyo Blacksand en el Río Cuche. Ignoro a quién pertenece el terreno de referencia, estando ocupado por la Sociedad Teca Land Company. La mina llevará el nombre de «Afric», no hay minas colindantes. Es justicia. Ellis William Roberts. Richard Lewis Owen. Presentada esta solicitud con la muestra respectiva hoy veinte de Marzo de mil novecientos quince, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecie[illegible]. Hora de presentación: las diez y cuarenta y cinco a. m. Conste: Garrido. Marzo 22 de 1915. — Pase a Minas a sus efectos haciéndose constar que la muestra de referencia ha sido enviada a Geología para su archivo. Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — Sr. Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente manifestación de cuerzo aurífero en el Distrito Minero de Tecka, Territorio Nacional del Chubut, presentada por los Sres. Richard Lewis Owen y Ellis William Roberts. La solicitud ha quedado en forma después que los interesados hubieron recitificado la expresión «aguas abajo» usada en la solicitud, en lugar de «aguas arriba». El punto de extracción de la muestra ha sido ubicado en los planos de esta Oficina, con la conformidad de los interesados, en el lote 14 Fracción (C) Sección Iª del Territorio Nacional del Chubut sobre el lecho del Arroyo Ycwst o Cuche ó Main Stream y a cuatro mil metros (4000 m) aguas arriba de la desembocadura del arroyo Blacksand. En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con el Art. 117 del Código de Minería. Julio Vatin. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — Regístrese y públiquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 117 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponde y vuelva a Minas a sus efectos. — E. Hermitte.

Nº 966-v-29 abril.

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Chubut. — Mina «Ajax». — Expediente R-428-915.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1915. — — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Los que subscriben Richard Lewis Owen y Ellis William Roberts, ambos de profesión Ingenieros, de estado casado el primero y soltero el segundo, domiciliados en Blas Icoed, Gaiman Chubut, al Señor Director se presentan y exponen: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut un yacimiento de cuarzo aurífero, vienen a hacer la correspondiente manifestación. — La muestra que acompañan ha sido extraída de un punto situado a 30 metros al Sud del punto de confluencia de dos arroyos que forman el Río Blacksand, según croquis que adjuntan. — Ignoro a quién pertenece el terreno de referencia, estando ocupado por la Sociedad Teca Land Company. — La mina llevará el nombre de «Ajax». — No hay minas colindantes. — Ellis William Roberts. — Richard Lewis Owen. — Presentada esta solicitud con la muestra respectiva, hoy veinte de Marzo de mil novecientos quince a las diez y cuarenta y cinco ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Marzo 22 de 1915. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndose constar que la muestra de referencia ha sido enviada a Geología para su archivo. — Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero, en el Distrito Minero de Tecka, Territorio Nacional del Chubut, presentada por los señores Richad Lewis Owen y Ellis William Roberts. — El punto de extracción de la muestra ha sido ubicado en lo planos de esta Oficina con la conformidad de los interesados, en el Lote 14, Fracción C. — Sección 13 del Territorio Nacional del Chubut, a treinta metros (30m.) al Sud de la desembocadura de un afluente del Arroyo Blacksand o Sand-dú, según se indica en el croquis de fojas 3. — En estas condiciones, estando en forma la solicitud, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Minería. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — E. Hermitte.

Nº 965-v-29 abril.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 47.985



Marzo 30 de 1915. — Rodríguez Hnos. y Cía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-17 abril.

Acta Nº 48.060

Varanda

Abril 8 de 1915. — Eugenio Jaeger.— Conservas en general, de la clase 22.

v-17 abril.

Acta Nº 48.049

"EL EXCELSIOR"



Abril 7 de 1915. — Santiago Apóstolo. — Cafés y especies de la clase 22.

v-17 abril.

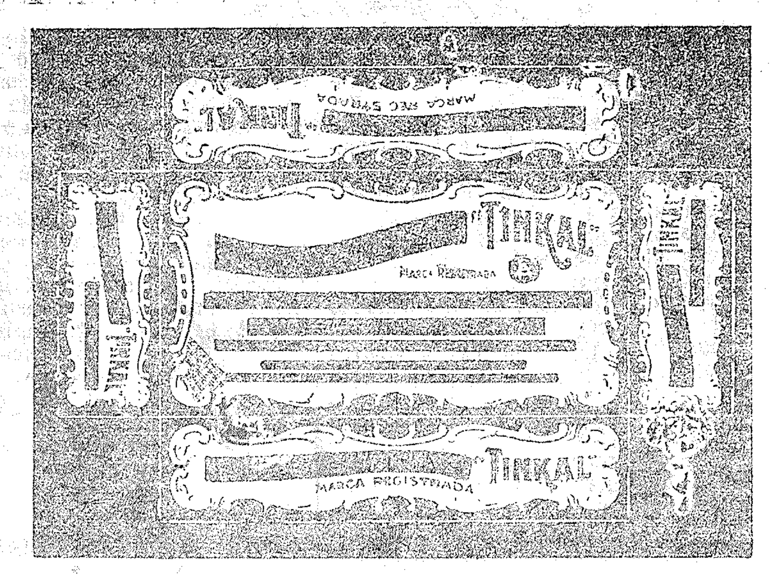
Acta Nº 48.008

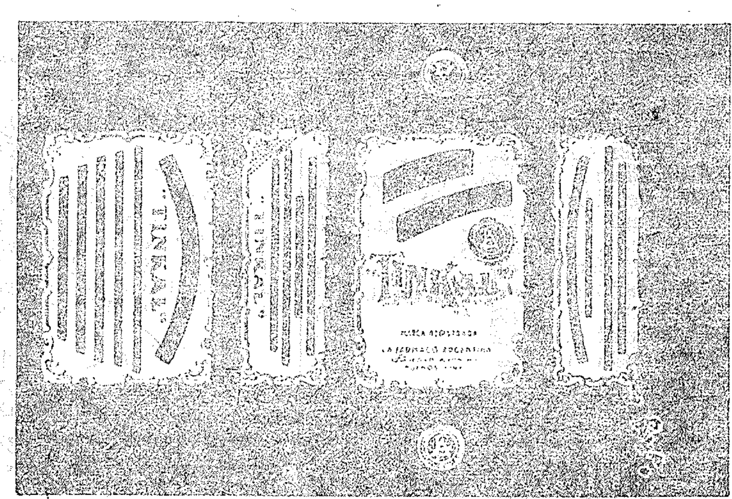


Abril 5 de 1915. — José J. Massa. —Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-15 abril.

Acta Nº 46.589





Septiembre 28 de 1914. — La Farmaco Argentina, Sociedad Anónima. — Jabones en general, de la clase 14 (modificada).

v-20 abril.

Acta Nº 48.062

SAVOIA



Abril 10 de 1915. — Chiesa Hnos. — Cigarros, cigarrillos y tabacos en general, de la clase 21.

v-20 abril.

Acta Nº 48.069



Abril 10 de 1915. — Eduardo Armentano y Hno. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-20 abril.

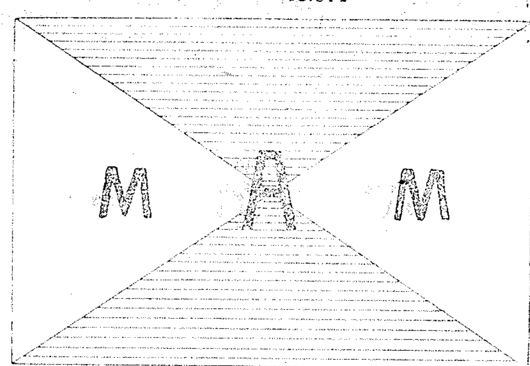
Acta Nº 34.475

"AUX GALERIES LAFAYETTE"

Septiembre 2 de 1911. — Societé Anonyme Des Galeries Lafayette. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (modificada).

v-20 abril.

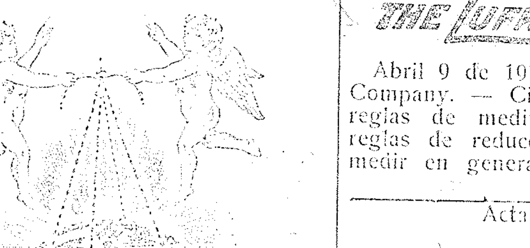
Acta Nº 48.071



Abril 10 de 1915. — Marina Mercante Argentina, Sociedad Anónima. — Embarcaciones en general, partes de ellas y accesorios para las mismas, de la clase 12.

v-20 abril.

Acta Nº 48063



Abril 9 de 1915. — M. y G. Magdalani y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-20 abril.

Acta Nº 48.064

El Guerrero Argentino

Abril 9 de 1915. — Castillo, Michalowicz y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calculas y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-20 abril.

Acta Nº 48.073

Trento

Abril 10 de 1915. — Carlos y Lorenzo Lagomaggiore. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-20 abril.

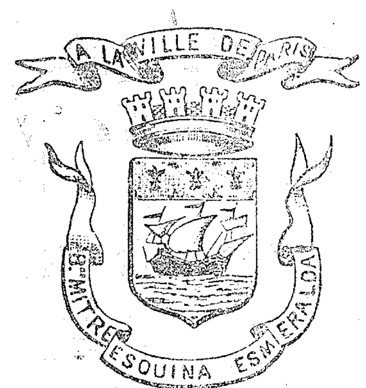
Acta Nº 48.067

Toscana Reale

Abril 9 de 1915. — Enrique Becker. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-20 abril.

Acta Nº 48.025



Abril 6 de 1915. — Juan Firpo. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-15 abril.

Acta Nº 48.020

Lulo

Abril 5 de 1915. — P. y A. Lanusse y Olaciregui. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 abril.

Acta Nº 48.066

THE LUFKIN RULE Co.

Abril 9 de 1915. — The Lufkin Rule Company. — Cintas, cuerdas, lienzos y reglas de medir, sondas, calibradores, reglas de reducción e instrumentos de medir en general, de la clase 6.

v-20 abril.

Acta Nº 48.070



Abril 10 de 1915. — Marina Mercante Argentina, Sociedad Anónima. — Impresiones y publicaciones en general, de la clase 18.

v-20 abril.

Acta Nº 48.072

Soubeiran

Abril 10 de 1915. — Francisco López. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-20 abril.

Acta Nº 48.065

Eden

Abril 9 de 1915. — The International Talking Machine Co. m. b. H. — Máquinas y aparatos en general para recibir, retener o reproducir el sonido, sus accesorios y componentes, discos, cilindros y cintas para los mismos, de la clase 6.

v-20 abril.

Acta Nº 48.023

Lainoloc

Abril 6 de 1915. — Juan Chapar y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 abril.

Acta Nº 48.024

Lainoloc

Abril 6 de 1915. — Juan Chapar y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-15 abril.

Acta Nº 48.036

Jenny

Abril 7 de 1915. — Jenny Sacerdote. — Telas y tejidos de punto en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-17 abril.

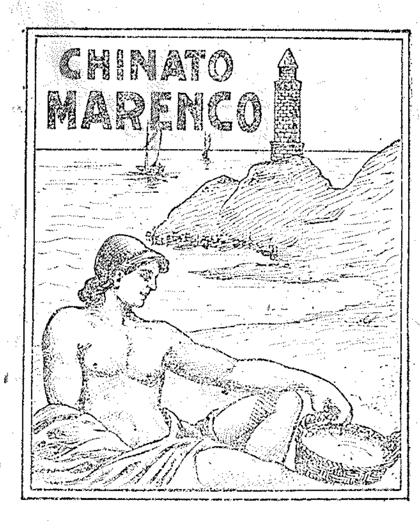
Acta Nº 48.022

Lainoloc

Abril 6 de 1915. — Juan Chapar y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-15 abril.

Acta Nº 48.043



Abril 7 de 1915. — Adolfo Breyer (hijo) y Arturo Nowakowski. — Impresiones y publicaciones en general, de la clase 18.

v-17 abril.

Acta Nº 48.044



Abril 7 de 1915. — Marenco y Facchin. — Quinados, de la clase 23.

v-17 abril.

Acta Nº 48.050



Abril 8 de 1915. — Antonio Martín, Felipe y Teodoro Marco. — Cigarros, cigarrillos y picaduras, de la clase 21.

v-17 abril.

Acta Nº 48.055



Abril 8 de 1915. — Carlos de Santos. — Cigarros en general, de la clase 21.

v-17 abril.

Acta Nº 48.062

Abril 8 de 1915. — José Tagini. —Máquinas y aparatos en general para recibir, retener y reproducir el sonido sus accesorios y componentes, de la clase 6.

v-17 abril.

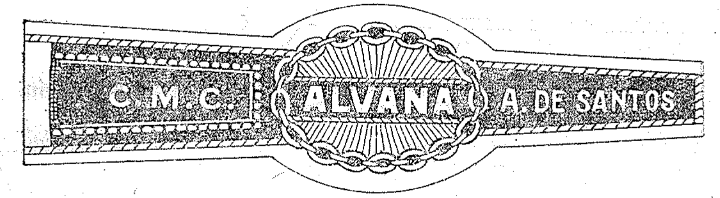
Acta Nº 48.040



Abril 7 de 1915. — Juan Voss. — Sombreros, gorras y casquetes en general, de la clase 16.

v-17 abril.

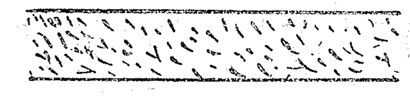
Acta Nº 48.057

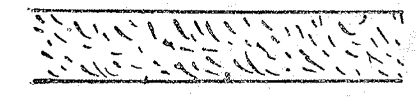


Abril 8 de 1915. — Carlos de Santos. — Cigarros en general, de la clase 21.

v-17 abril.

Acta Nº 47.979

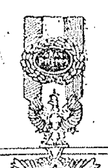


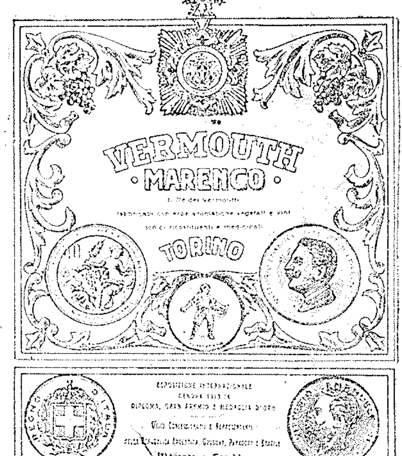


Marzo 30 de 1915. — Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-16 abril.

Acta Nº 48.045





Abril 7 de 1915. — Marenco y Facchin. — Vermouths, de la clase 23.

v-17 abril.

Acta Nº 48.046



Abril 7 de 1915. — Tomás de la Torre y Aníbal Faghino. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-17 abril.

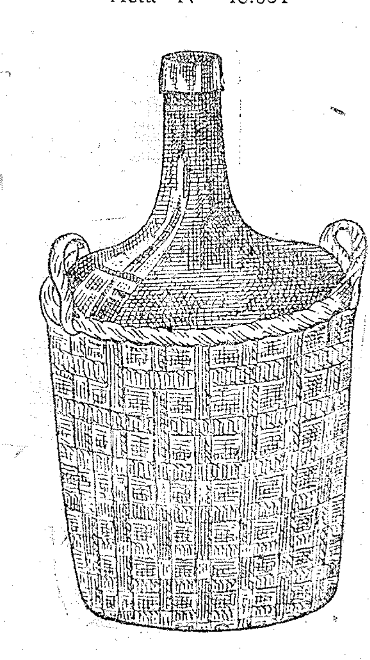
Acta Nº 48.035

Jenny

Abril 7 de 1915. — Jenny Sacerdote. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-17 abril.

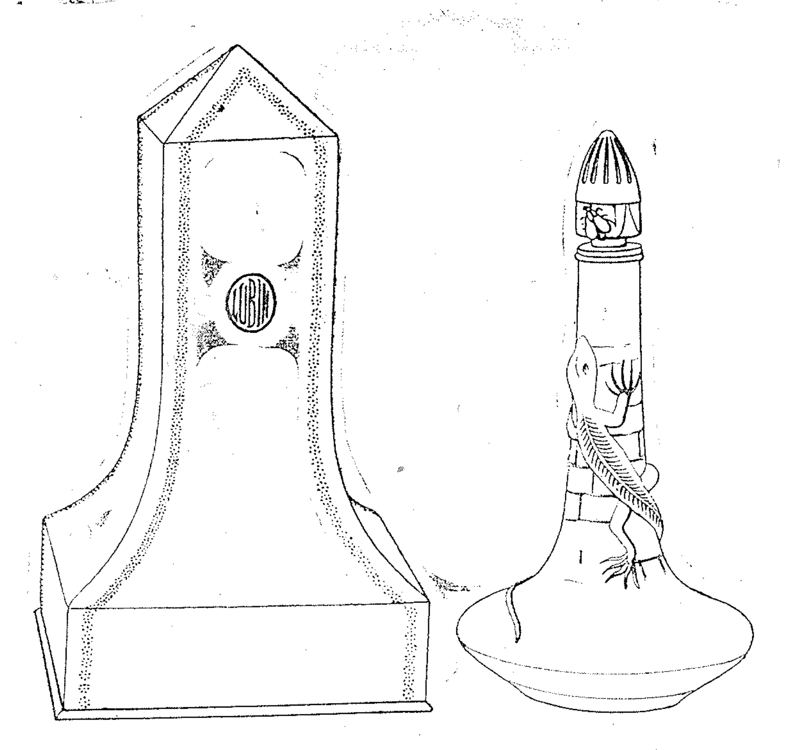
Acta Nº 48.051



Abril 8 de 1915. — M. L. Lemos y Cía. — Vinos en general, de la clase 23, (envase).

v-17 abril.

Acta Nº 48.013



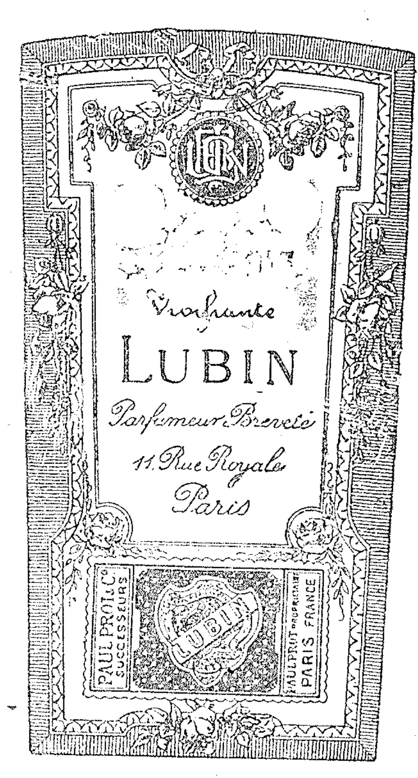
Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubín. — Productos de perfumería, en general, de la clase 16. (envase).
v-15 abril.

Acta Nº 48.016

HIRONDELLE

Abril 5 de 1915. — Félix Esnaiffer y Juan M. Revel. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-15 abril.

Acta Nº 48.012



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubín. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-15 abril.

Acta Nº 48.010



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubín. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-15 abril.

Acta Nº 48.004



Abril 5 de 1915. — La Unión Argentina Ltda. (Sociedad Anónima). — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en alimentación, de la clase 22.
v-15 abril.

Acta Nº 48.007



Abril 5 de 1915. — Constantino Izzi. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-15 abril.

Acta Nº 48.017



Abril 5 de 1915. — F. Alentorn. —Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-15 abril.

Acta Nº 48.018

Chichí

Abril 5 de 1915. — P. y A. Lanusse y Olaciregui. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-15 abril.

Acta Nº 48.019

Navidad

Abril 5 de 1915. — P. y A. Lanusse y Olaciregui. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-15 abril.

Acta Nº 48.005



Abril 5 de 1915. — La Unión Argentina Ltda. (Sociedad Anónima). — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en alimentación, de la clase 22.
v-15 abril.

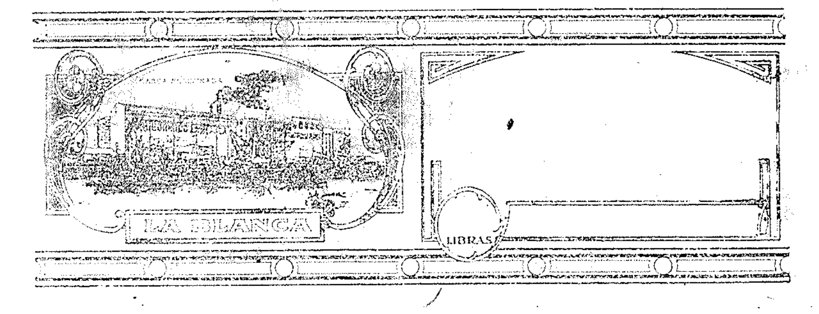
Acta Nº 48.021



Abril 5 de 1915. — Bayer y Cía. —Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-15 abril.

Acta Nº 48.037

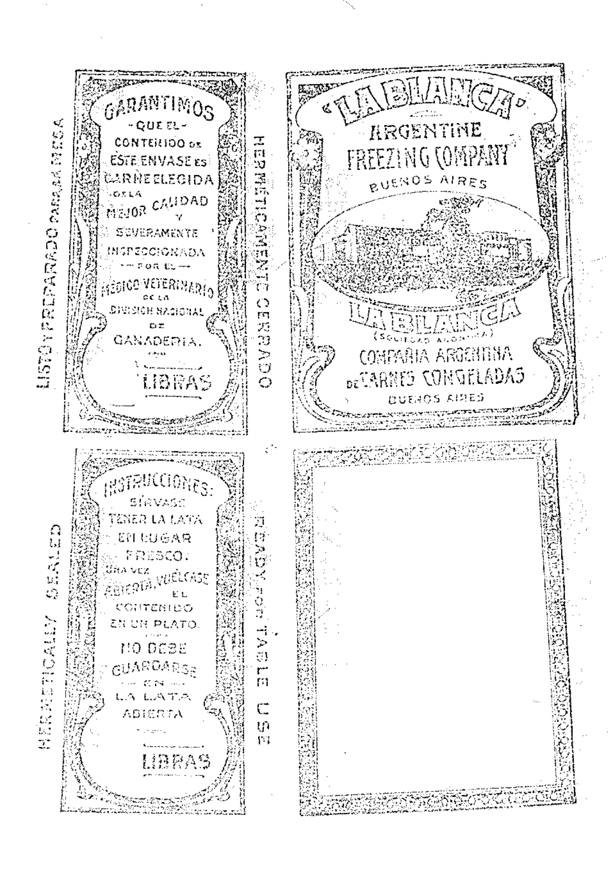




Abril 7 de 1915. — La Blanca (Sociedad Anónima), Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Conservas en general, de la clase 22.

v-17 abril.

Acta Nº 48.038



Abril 7 de 1915. — La Blanca (Sociedad Anónima), Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Conservas en general, de la clase 22.

v-17 abril.

Acta Nº 48.039

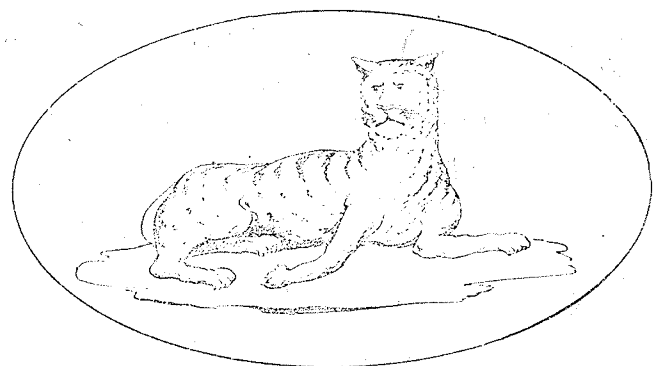


Abril 7 de 1915. — Juan Voss. — Calzados en general, de la clasa 16.

v-20 abril.

Acta Nº 48.056





Abril 8 de 1915. — Elena Theodorini. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, pomadas, polvos, afeites, y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-17 abril.

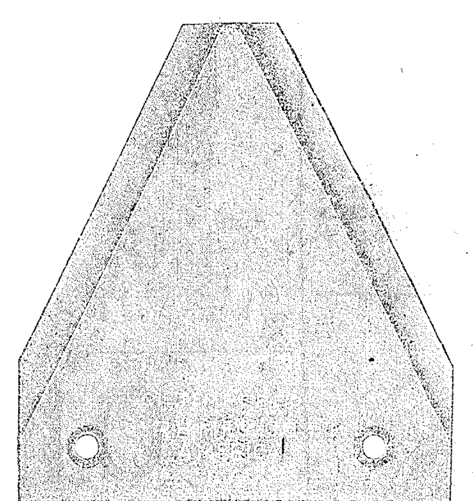
Acta Nº 48.058



Abril 8 de 1915. — Martín Ponisio. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-17 abril.

Acta Nº 48.059



Abril 8 de 1915. — R. Herschel Mfg. Co. — Máquinas para cortar cereales y repuestos para los mismos, de la clase 5.

v-20 abril.

Acta Nº 48.052

"AUX GALERIES LAFAYETTE"

Abril 8 de 1915. — Societé Anonyme des Galeries Lafayette. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-17 abril.

Acta Nº 48.009



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubín. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-15 abril.

Acta Nº 48.011



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubín. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-15 abril.

Acta Nº 48.003



Abril 5 de 1915. — La Unión Argentina Ltda. (Sociedad Anónima). — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en alimentación, de la clase 22.

v-15 abril.

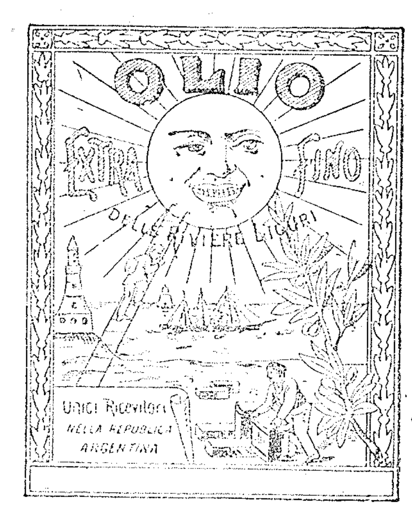
Acta Nº 48.006



Abril 5 de 1915. — Frigorífico Argentino. - - Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-15 abril.

Acta Nº 45.096





Abril 22 de 1914. — Martínez Barca y Cía. — Aceites, comestibles en general, de la clase 22 (modificada).

v-15 abril.

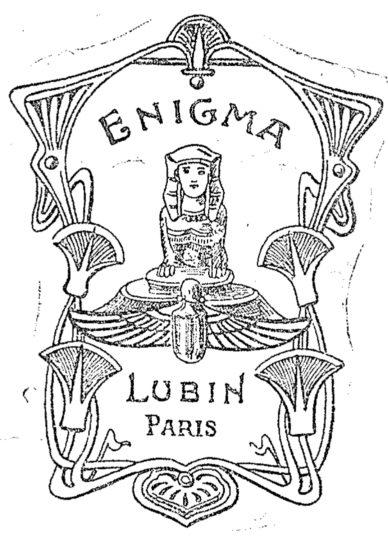
Acta Nº 46.697

Mil Flores

Octubre 13 de 1914. — B. Noël y Cía. — Frutas secas y en conservas, tés, cafés, chocolates, cacaos, frutas, azúcares, mieles, productos de pastelería y confetería, de la clase 22 (substituída).

v-15 abril.

Acta Nº 48.014



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubín. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, efeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-15 abril.

Acta Nº 48.015

O.K.

Abril 5 de 1915. — Henry K. Porter. —Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-15 abril.

Acta Nº 48.054

La Siberiana

Abril 8 de 1915. — Fernando Sanjurjo. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-17 abril.

Acta Nº 48.047



Abril 7 de 1915. — A. E. Chamberlin. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-17 abril.

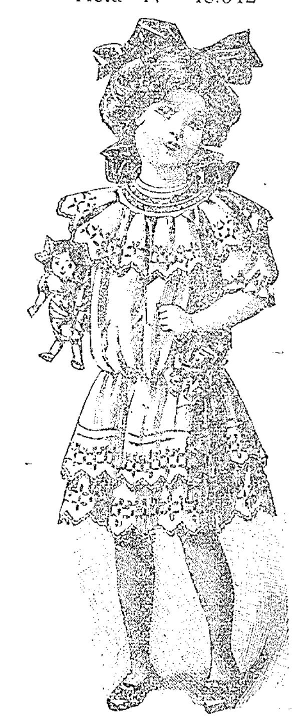
Acta Nº 48.048

Sanaftosal

Abril 7 de 1915. — Jorge Bell. — Un producto veterinario, de la clase 2.

v-17 abril.

Acta Nº 48.042



CLARITA

Abril 7 de 1915. — Alsina Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-17 abril.

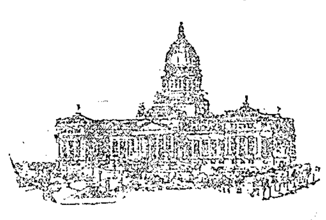
Acta Nº 48.053

Bristol

Abril 8 de 1915. — Camilo Lagomarsino José Filippini, Antonio Nelli y José Balli. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-17 abril.

Acta Nº 48.061



CONGRESO

Abril 8 de 1915. — E. Parodi y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-17 abril.

Acta Nº 48.041

KANOK

Abril 7 de 1915. — Kanok Blades Limited. — Navajas para afeitar, hojas para las mismas, aparatos para afeitar e instrumentos cortantes, de la clase 10.

v-17 abril.

Acta Nº 48.026



Abril 7 de 1915. — National Lead Company. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-17 abril.

Acta Nº 48.027

El Pintorcito

Abril 7 de 1915. — National Lead Company. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-17 abril.

Acta Nº 48.028

El Pintorcito

Abril 7 de 1915. — National Lead Company. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-17 abril.

Acta Nº 48.030

Dutch Boy

Abril 7 de 1915. — National Lead Company. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-17 abril.

Acta Nº 48.029

Dutch Boy

Abril 7 de 1915. — National Lead Company. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-17 abril.

Acta Nº 48.031

J.RICHARDS P.M.

Abril 7 de 1915. — J. H. Richards y Cía. — Metal plástico o antifricción, de la clase 4.

v-17 abril.

Acta Nº 48.032



Abril 7 de 1915. — George Salter y Co. — Balanzas de resorte y aparatos de pesar, de la clase 6.

v-17 abril.

Acta Nº 48.034

Jenny

Abril 7 de 1915. — Jenny Sacerdote. — Cueros y pieles preparados y manufacturados, artículos de viaje en general, confecciones de pieles en general, de la clase 19.

v-17 abril.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional